



ANEXO I

REGISTRO DE ENTRADA

DOCUMENTO DE DEPÓSITO DE TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO UNIVERSITARIO EN: GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

CURSO ACADÉMICO: 4º

CONVOCATORIA: SEPTIEMBRE

Apellidos y nombre del alumno/a: SANTIAGO ACOSTA, JOSÉ IGNACIO

DNI: 30242357-W

Teléfono de contacto: 610931749

Correo electrónico: JOSEIGNACIO.4J@GMAIL.COM

Título del TFG: CONTEXTO TEÓRICO Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL ENTORNO URBANO Y SOCIAL DE LA ALAMEDA DE HÉRCULES EN SEVILLA DESDE 1992

Tutor/es:

1. MARCHENA GÓMEZ, MANUEL JESÚS

2.

Vº Bº Tutor/es

MANUEL J. MARCHENA GÓMEZ
Fdo. (tutor/es)

Fdo. (alumno/a)

En Sevilla, a 12 de JULIO de 2017



ANEXO II - DECLARACIÓN PERSONAL DE NO PLAGIO

D/D^a JOSÉ IGNACIO SANTIAGO ACOSTA, con DNI 30242357-W, estudiante del Grado/Máster en GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO de la Universidad de Sevilla durante el curso académico 2016 / 2017, como autor/a de este documento académico titulado: CONTEXTO TEÓRICO Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL ENTORNO URBANO Y SOCIAL DE LA ALAMEDA DE HÉRCULES DE SEVILLA DESDE 1992

Y presentado como Trabajo Fin de GRADO, para la obtención del Título correspondiente,

DECLARA

Que es fruto de su trabajo personal, que no copia, ni utiliza ideas, formulaciones, citas integrales o ilustraciones diversas, extraídas de cualquier obra, artículo, memoria, etc. (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen y/o autoría, tanto en el cuerpo de texto como en la bibliografía correspondiente.

Asimismo, es plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos términos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden legal.

Y, para que conste a los efectos oportunos, lo firma, en SEVILLA a 20 de JULIO de 2017

Fdo.: JOSÉ IGNACIO SANTIAGO ACOSTA

A 'Rafalín' y 'Carmina', mis abuelos, que nos dejaron en este año

Gracias a ellos estoy aquí

In memoriam

CONTEXTO TEÓRICO Y ANÁLISIS
DESCRIPTIVO DEL ENTORNO URBANO Y
SOCIAL DE LA ALAMEDA DE HÉRCULES EN
SEVILLA DESDE 1992

JOSÉ IGNACIO SANTIAGO ACOSTA
TRABAJO FIN GRADO GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL
TERRITORIO

CURSO 2016-2017

RESUMEN

La Alameda de Hércules se erige como uno de los espacios públicos más singulares del casco antiguo de la ciudad de Sevilla. Nos referimos a un territorio plural, con unos rasgos identitarios bien definidos, pero que a finales del siglo XX presentaba graves problemas de degradación del caserío y se había convertido en asilo para las clases más desfavorecidas, lo que obligaba a las administraciones a desarrollar una planificación específica para la rehabilitación de ciertas áreas. Así, desde la década de los noventa tendrían lugar múltiples transformaciones urbanas que, bajo los denominados procesos de gentrificación, traerían consigo una importante reestructuración social y económica del sector, convirtiendo una de las zonas con mayores problemas de marginalidad en uno de los barrios más caros de la capital andaluza en apenas unos años.

Palabras clave: casco antiguo, degradación, espacio público, gentrificación, planificación, transformación urbana.

ABSTRACT

‘Alameda de Hércules’ emerges as one of the most representative public spaces in the Historic Centre of Seville. We talk about a plural territory, with well-defined identity features, although this place had serious problems of urban degradation at the end of the 20th century and had become a housing for the most disadvantaged classes, a fact that forced administrations to develop a specific planning for rehabilitation of concrete areas. Thus, there have been a lot of urban transformations since 1990s here, under the so-called gentrification processes, would bring with it an important social and economic restructuring of the area, turning into one of the most poverty areas in one of the most expensive neighbourhoods of Seville in just a few years.

Keywords: Historical centre, degradation, public space, gentrification, planning, urban transformation.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Los efectos de la Expo´92 desde una perspectiva territorial.....	1
2. OBJETIVOS.....	3
3. JUSTIFICACIÓN.....	5
4. METODOLOGÍA.....	6
5. DESARROLLO DE CONTENIDOS.....	7
5.1. TERRITORIO URBANO.....	7
5.1.1. Conflicto socio-espacial.....	9
5.1.2. Ordenación del territorio.....	13
5.2. EL ESPACIO PÚBLICO.....	14
5.2.1. La transformación del espacio público.....	17
5.2.1.1. Tratamiento específico de algunos espacios.....	19
5.2.2. El caso de la ciudad de Sevilla: repercusiones en el espacio público derivadas de la degradación de la zona norte del casco histórico. Visión holística.....	20
5.3. GENTRIFICACIÓN.....	22
5.3.1. Conceptualización.....	22
5.3.2. Evaluación de distintos puntos de vista.....	24
5.3.3. Intervención pública.....	29
5.4. SAN LUIS-ALAMEDA.....	30
5.4.1. Contextualización.....	30
5.4.2. Antecedentes históricos.....	33
5.4.2.1. Alameda de Hércules: el jardín público más antiguo de Europa.....	33

5.4.2.2. La necesidad de actuar tras el ‘huracán’ de los 70 y 80.....	35
5.5. TRANSFORMACIONES URBANAS EN LA ZONA NORTE DEL CASCO ANTIGUO.....	37
5.5.1. Las primeras transformaciones urbanas.....	37
5.5.2. Reestructuración urbana en torno a 1992. Planes y actuaciones.....	42
5.5.2.1. Introducción: la ‘Expo’ que nos cambió la vida.....	42
5.5.2.2. El PGOU de 1987.....	43
5.5.2.3. Plan Urban San Luis-Alameda.....	48
5.5.3. La Sevilla del siglo XXI.....	50
5.5.3.1. Ilusión tras el cambio de gobierno.....	50
5.5.3.2. La otra cara de la gentrificación: la Casa Grande del Pumarejo.....	53
5.5.3.3. La rehabilitación de la Alameda de Hércules (2005-2009)....	55
6. CONCLUSIONES.....	57
7. BIBLIOGRAFÍA.....	59
7.1. WEBGRAFÍA.....	62
ANEXOS Y APÉNDICES.....	66

1. INTRODUCCIÓN

Son numerosos los estudios e investigaciones que en los últimos años han abordado la problemática existente en la Alameda de Hércules y su entorno adyacente. Y es que hablamos de un escenario vivo a la vez que estigmatizado, de pasado convulso y futuro incierto, donde convergen gentes de muy diversa índole y donde las múltiples transformaciones llevadas a cabo por parte de entidades públicas y privadas, justificadas en la mayoría de los casos, no han hecho más que reforzar el sentimiento de identidad colectiva de los vecinos del barrio¹. Vecinos que se afanan por demostrar, con vehemencia, que la Alameda de Hércules otrora fue lugar de culto del lumpemproletariado², y ese es un legado que, según muchos oriundos del lugar, han de preservar cueste lo que cueste. Es quizá por ello que nos encontremos ante un sector que a lo largo de la historia ha guardado más similitudes con actuales zonas periféricas de la ciudad que con el resto del casco antiguo, enfocado al turismo y otras actividades socioeconómicas, lo que plantea la necesidad de actuar de forma diferente. Es quizá esa nostalgia, ese sentimiento de pertenencia, esa añoranza por tiempos pasados lo que ha convertido a este ámbito en uno de los más difíciles de tratar desde una perspectiva urbanística y lo que ha ralentizado *de facto* su necesario desarrollo territorial, contribuyendo asimismo a la progresiva degradación de su caserío.

1.1. Los efectos de la Expo'92 desde una perspectiva territorial

Hasta finales del siglo XX, concretamente hasta pocos años antes de la Exposición Universal de 1992 (en adelante, Expo'92 o Expo), Sevilla se había olvidado de sí misma. La capital del sur de España contemplaba atónita el fulgor de su propio ocaso, fruto de una política territorial que si brilló de alguna forma, fue por su ausencia. Fernández Salinas (1993) recoge con claridad la situación de la ciudad antes del cambio:

Desde la segunda mitad del decenio de los cincuenta, Sevilla había experimentado un destacado proceso expansivo que se traduce en la ocupación de la periferia norte, este y sur de la ciudad. Este crecimiento, no obstante, se realiza sin una coherencia interna

¹ A menudo hablamos de barrio como una mera división administrativa. En este estudio queremos resaltar también su importancia desde una perspectiva social, entendiéndose como una zona con la cual sus habitantes se sienten profundamente identificados, como una especie de lugar de culto con gran valor simbólico para quien lo habita (Cantero, Escaleras, García del Villar, & Hernández, 1999).

² “Sector social más bajo del proletariado desprovisto de conciencia de clase”. Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=NhvAysv>

para dotar de estructura general al conjunto urbano y sin una cualificación de los nuevos barrios que, sin la articulación necesaria entre sí y con el centro de Sevilla y sin elementos generadores de referencias para la identificación de sus vecinos, proporcionaron un modelo de ciudad de baja calidad, incluso en las barriadas pretendidamente destinadas a clases sociales desahogadas (...). Paralelamente, la ciudad antigua, tanto el casco como los arrabales históricos, acusan durante aquellos años las duras circunstancias que impone la generalización de un proceso especulativo que no se contrarresta con medidas protectoras del abundante y valioso patrimonio arquitectónico (...). Así, mientras en la mitad sur del casco histórico o en Triana se produce la sustitución indiscriminada del caserío histórico (...) en la mitad norte o en arrabales como el de San Bernardo, su creciente marginalidad o una legislación urbanística con pretensiones destructivas, provocaron la degradación y abandono de amplias zonas urbanas (pp.388-389)

Así llegamos a la década de los '80. Con un sistema general de comunicaciones que no lograba vertebrar la ciudad y daba claras muestras de incoherencia y desorganización, tanto interna como externa (Díaz, 2010); con un trazado ferroviario, tan nefasto como obsoleto, que partía la ciudad en dos y separaba esta del río y el casco antiguo del ensanche de Nervión (Ibídem); además, la degradación de la zona norte del casco histórico y de los arrabales de San Bernardo y Triana, acentuada en la segunda mitad del siglo XX, colocaban a Sevilla en una posición poco loable respecto a otras ciudades europeas si nos ceñimos única y exclusivamente a cuestiones de índole territorial (Ibídem).

Pero sin duda, la llegada de la Expo marcaría un antes y un después en el devenir de la ciudad de Sevilla, pudiendo solventarse por fin muchas de las carencias mencionadas *ut supra* y planteándose un nuevo modelo de ciudad. En palabras de Díaz (2010):

La entrada por la puerta grande de Sevilla en la nueva economía y en las nuevas estrategias de promoción urbana se produce de mano de la Exposición Universal de 1992, esa gran operación de marketing urbano dirigida a la creación de una determinada imagen de la ciudad, la renovación de su espacio físico y la atracción de capitales, empresas y turistas (...). La Expo 92 sirvió en su momento para atraer capital público y solucionar los obstáculos a la expansión urbana de la ciudad, así como para proporcionar o mejorar infraestructuras productivas. (p.137)

En cuanto a la planificación, vista desde una perspectiva global, podría decirse que existen dos momentos claves en el desarrollo territorial de Sevilla: uno antes de la Expo, con la redacción del Plan General de Ordenación Urbana —en adelante, PGOU— de 1987, que no es sino el reflejo de una Sevilla enérgica, dinámica, vigorosa, “empoderada”, que busca

pastos más verdes y sabe que la Expo puede ser una oportunidad³ de oro para crecer y subirse al tren de las grandes ciudades europeas; y otro en la primera década del siglo XXI, con el PGOU de 2006, que pone de manifiesto el agotamiento del modelo urbano-territorial anterior y la necesidad de apostar por otro que no estuviera subyugado a un evento externo como la Expo'92, con una importante presencia de inversiones públicas (Marchena Gómez & Hernández Martínez, 2016).

La zona norte del casco antiguo, en torno a la cual girará nuestro trabajo, no quedaría al margen de esta transformación urbana, si bien es cierto que hubo que esperar hasta la primera década del presente siglo para que la mayor parte de las obras previstas pudieran materializarse en su totalidad. Lo que si se ejecutó de cara a la Expo'92 en torno a la Alameda de Hércules y otros barrios de la ciudad, como Torreblanca y Polígono Sur, fue un plan antidroga⁴ cuyo principal objetivo era combatir el narcotráfico y la presencia de toxicómanos y prostitutas en las calles. Ambas actuaciones, tanto las que se llevaron a cabo antes de la Expo como las que lo hicieron después, no estarían exentas de polémica, aunque eso es algo de lo que hablaremos más adelante.

2. OBJETIVOS

El presente trabajo ha sido realizado con varios objetivos. El más importante de esos objetivos, será realizar un análisis descriptivo del entorno urbano y social de La Alameda de Hércules en Sevilla desde 1992 hasta la actualidad, documentando acerca las grandes transformaciones urbanas que han tenido lugar tanto en la Alameda de Hércules como en los barrios que se asientan en torno a ella, prestando especial atención al sector San Luis-Alameda, donde se han llevado a cabo el mayor número de intervenciones urbanísticas⁵. Destacar que durante este trabajo, es posible que para referirnos a la zona norte del casco

³ Sevilla necesitaba renovarse y la Expo'92 fue un escenario propicio para atraer inversiones, tanto por parte del Gobierno Central (no olvidemos que el evento fue un Proyecto de Estado ideado por Juan Carlos I, entonces Rey de España) como de la Comunidad Económica Europea (actual Unión Europea). El grueso de las inversiones fue destinado a la construcción de infraestructuras.

⁴ Para más información ver el siguiente artículo: Petit, Q. (2012, 29 de abril), “Fuimos una máquina contra la droga”. El País. (Consultado el 28 de marzo de 2017 en) http://cultura.elpais.com/cultura/2012/04/28/actualidad/1335638296_116872.html

⁵ Aunque el entorno de la Alameda de Hércules está compuesto por múltiples barrios, como San Luis, San Gil, San Julián o La Feria entre otros, en el Plan Urban de 1995 se habla de San Luis-Alameda como aquel sector que requiere una intervención urgente por diversas razones, entre las que destacan el deterioro de las edificaciones, la falta de equipamientos sociales o la práctica habitual de actividades ilícitas, tales como el consumo de estupefacientes o la prostitución. Este sector engloba parte de la mayoría de los barrios mencionados anteriormente.

antiguo, simplemente hablemos de “La Alameda”. Hemos optado por ello porque creemos que en la propia Alameda de Hércules se ha generado a lo largo de la historia una identidad que posteriormente se ha extrapolado a los distintos barrios anejos a ella, pero que nace, sin lugar a dudas, en el paseo central.

El período de referencia que hemos considerado óptimo para la realización de este estudio comenzaría en torno a 1992, aunque seremos flexibles en ese sentido y para nuestra investigación tendrá especial relevancia el PGOU de 1987, que se redacta precisamente de cara a la Expo’92, así como algunas de las transformaciones urbanas que tienen lugar antes de que se celebre el evento. También veremos, aunque de manera más breve y superflua, las transformaciones más relevantes que han tenido lugar en el sector a lo largo de la historia.

Para nosotros será especialmente significativo entender la importancia de la Expo’92 como evento configurador de un nuevo modelo de ciudad, así como la necesidad de plantear un modelo distinto cuando este se agotó a principios del presente siglo, lo cual veremos a través de las transformaciones urbanas, identificando aquellas actuaciones de relevancia en el sector y los impactos positivos y negativos que estas hayan podido generar en el entorno durante el período de referencia. En esta línea, nos resulta de gran interés el concepto de gentrificación, uno de los procesos que mayor controversia ha suscitado y en el que nos detendremos para evaluar su trascendencia en el desarrollo territorial de nuestra zona de estudio, aportando algún ejemplo concreto, como la lucha vecinal en torno a la Casa del Pumarejo.

Por último, también tendremos especial consideración con las relaciones hombre-territorio, la importancia del espacio público como zona generadora de vínculos interpersonales y la pluralidad social como elemento enriquecedor del propio espacio, algo que forma parte de la idiosincrasia de la Alameda de Hércules cuasi desde su nacimiento en el último tercio del siglo XVI. Este análisis será llevado a cabo tanto desde una perspectiva meramente social como geopolítica, lo cual nos permitirá disponer de una visión de conjunto alejada de subjetivismos propios de trabajos con un marcado carácter ideológico. Lo expuesto en este último párrafo formará parte de la primera parte del trabajo, de carácter más teórico y conceptual, lo cual nos servirá para entender la complejidad de casos más específicos.

3. JUSTIFICACIÓN

“Sevilla ha cambiado. La Alameda ha cambiado. La Expo las ha cambiado” (Cualquier ciudadano que haya conocido la Sevilla de los ochenta y viva para contarlo, s.f.).

Si en el apartado introductorio hablábamos de la existencia de un gran número de estudios e investigaciones que ponían de manifiesto la dificultad para llevar a cabo actuaciones de índole política y/o territorial en la Alameda de Hércules y su entorno más cercano, ahora queremos resaltar la escasez de autores que aborden la problemática que se deriva de la increíble transformación urbana sufrida en el sector en torno a 1992. Un hecho que en ocasiones ha sido obviado por aquellos que consideran que el evento fue una excusa de las administraciones para llenarse los bolsillos.

Y ahí llegamos nosotros, en la Sevilla pre-Expo, con el PGOU del '87 y las políticas antidroga, con los primeros procesos de gentrificación, con la rehabilitación de la Alameda ya en el siglo XXI y con los dimes y diretes que, pese a la oposición de algunos, marcaron el cambio de un lugar abogado al.

Llegamos para recordar que ese cambio comenzó cuando el Rey Juan Carlos I tuvo la genial ocurrencia de lanzar un proyecto de Estado con el fin de conmemorar el quinto centenario del “descubrimiento” de América. Y la sede sería Sevilla.

Llegamos para recordar que, de no ser por la Expo, tal vez las carencias que venía arrastrando Sevilla desde mediados del siglo XX no habrían sido cubiertas. Al menos con tal celeridad. Que sería la Expo, ese evento, como hemos señalado, tan criticado por muchos sevillanos, la que actuaría de metrónomo en la orquesta del cambio. Del cambio para bien.

También llegamos para recordar que el camino no fue fácil, que en ese proceso de transformación urbana fueron muchos los que, aferrándose a un sentimiento de identidad con siglos de historia, intentaron impedirlo. Especialmente en algunas zonas del casco antiguo, en las cuales nos inmiscuiremos a través de distintas fuentes bibliográficas para obtener una perspectiva más social.

Y puede que el cambio no fuera inminente, pero hubo cambio. La Expo supuso el ‘empujoncito’, el estímulo que necesitaba Sevilla, el ímpetu y el acicate que despertaron a una ciudad dada a la molicie desde hacía varias décadas, sobre todo en lo relativo al desarrollo metropolitano.

4. METODOLOGÍA

Desde un punto de vista metodológico, este trabajo ha supuesto una recopilación de distintas fuentes, principalmente bibliográficas y hemerográficas relacionadas con la temática, así como un estudio exhaustivo de las mismas, con el fin de alcanzar los objetivos planteados con anterioridad. Por otro lado, dado que en nuestro trabajo vamos a profundizar no sólo en las transformaciones urbanas sufridas en un espacio concreto, sino también en las repercusiones sociales —positivas y negativas— que estas han ocasionado en el mismo, hemos considerado que un recurso tan elemental como la observación directa sobre el territorio, también podría ser una técnica sumamente útil para obtener información.

Aunque hemos mencionado el hecho de que la información obtenida procedería tanto de la búsqueda de fuentes como de la observación directa, sería importante que hiciéramos algunas matizaciones, ya que los objetivos del trabajo son diversos; un hecho que plantea la necesidad de ampliar nuestros horizontes teóricos y basarnos en aspectos concretos para justificar nuestra búsqueda. Lo vemos a partir del siguiente párrafo.

Tal y como avanzamos en el punto 2 de este trabajo, algunos de los objetivos del mismo estarían relacionados con la definición de una serie de conceptos que, a nuestro juicio, ayudarían a entender la situación que planteamos. Hablamos de la importancia del espacio público, la relación entre el hombre y el territorio o el concepto de gentrificación, entre otros. Para entender estos conceptos, nos apoyaremos en una serie de autores que, desde una perspectiva holística, han estudiado la mayor parte de los procesos y transformaciones que tienen lugar en las ciudades. Cabe resaltar el hecho de que este apartado será estudiado de forma genérica, sin profundizar en aquellas cuestiones que han afectado a nuestra zona de estudio.

Sin embargo, para entender los impactos de estas transformaciones en nuestra zona de estudio, la metodología utilizada para acceder a la información será diferente. Conscientes de la idiosincrasia propia que reina en la Alameda y los barrios que se asientan en torno a ella, aquí sí consideramos necesaria la observación directa, método al que no recurrimos para la elaboración de los apartados anteriores. Esto nos permitirá obtener una visión realista del entramado social característico del lugar, lo cual podrá proporcionarnos una visión objetiva de este. Respecto a la selección de autores, en este caso nos descartaremos tanto por aquellos que han vivido y/o estudiado de cerca el problema generado como consecuencia de las transformaciones urbanas en el sector, como por las administraciones estatales y, principalmente autonómicas que se han encargado de llevar a cabo este tipo de políticas. Publicaciones de autores como Ibán Díaz Parra, docto en procesos de

gentrificación en la ciudad de Sevilla y, especial y casualmente en nuestra área de estudio, nos resultarán de suma utilidad para comprender algunos de los procesos urbanos más relevantes que han tenido lugar en el entorno, como la propia gentrificación. De ahí que encontremos a lo largo de este trabajo numerosas citas sobre este autor, que además de experto en este tipo de cuestiones, pertenece al grupo de investigación sobre Geografía y Desarrollo Regional y Urbano adscrito a la Universidad de Sevilla.

Por último, hemos decidido centrar nuestra búsqueda en los planes y actuaciones llevados a cabo por las administraciones con el fin de obtener un desarrollo territorial óptimo en la zona de estudio. Hablamos de los planes generales de ordenación urbanística, verbigracia los ‘PGOU’ de 1987 y 2006, el Plan Urban específico para el sector San Luis-Alameda y todos aquellos planes en los que quede contemplado algún tipo de modificación urbana que consideremos de relevancia. Como ya hemos avanzado en apartados anteriores, creemos que la Exposición Universal de 1992 jugó un papel determinante en la elaboración de una planificación con semejante carácter transformador.

5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS

5.1. TERRITORIO URBANO

Para entender la relación existente entre la especie humana y el lugar que habita, es de suma importancia que tengamos claro el concepto “territorio”. Zoido (1998), desde el punto de vista de la geografía política, afirma:

El territorio es el espacio geográfico adscrito a un ser, a una comunidad, a un ente de cualquier naturaleza, física o inmaterial: el espacio de vida de un animal, el área de aparición de una especie vegetal, el ámbito de difusión de una lengua o de cualquier otra práctica social, etc. Cuando se atribuye a un grupo humano complejo (un pueblo, una nación, una sociedad) se convierte en uno de los integrantes fundamentales de su proyecto común: en soporte y recurso básico, ámbito de vida, paisaje propio e invariante en la memoria personal y colectiva. En definitiva en el espacio geográfico en el que se vive y que corresponde manejar y administrar para bien de los individuos y del conjunto de la comunidad. (p.20)

Pero también es importante que atendamos a la capacidad del hombre para convertir un territorio en algo más que un espacio geográfico, dándole importancia desde una perspectiva social, como indican Cantero, Escaleras, García del Villar & Hernández (1999):

Entendemos que el territorio, y en concreto el territorio urbano, no puede ser considerado meramente como un espacio "urbanizado", construido, ordenado, sino que es la acción social de los individuos y grupos que conforman cada sociedad local urbana la que convierte a dichos y espacios en territorios, en espacios sociales (...). Los espacios que, en los distintos barrios, han servido o sirven de marco para la expresión de la sociabilidad generalizada y espontánea de los individuos (p.79)

En esta relación entre el hombre y el territorio han de tenerse en cuenta unas condiciones de desarrollo. A su vez, la relación existente entre territorio y desarrollo es biunívoca: el territorio es soporte del desarrollo, pero también lo condiciona. Sería importante matizar que el territorio no es un mero soporte, sino un activo del desarrollo. Un recurso competitivo y no comparativo. En esta consideración del desarrollo subyace la idea de capital territorial (Zoido & Caravaca (Coords.), 2005).

Respecto a la idea señalada en el párrafo anterior, Zoido (Coord.) (2001) afirma que el capital territorial presenta “una visión endógena del territorio” y sostiene que:

La capacidad de cada sociedad para integrarse en las nuevas lógicas dominantes y avanzar en su proceso de desarrollo depende tanto de las estructuras económicas, sociales e institucionales heredadas como de la forma más o menos imaginativa, racional y dinámica con que se utilicen los propios recursos y potencialidades, incluyendo entre ellos el territorio.

En este sentido, podría decirse que el desarrollo territorial engloba tres tipos de desarrollo: económico, que haría alusión al crecimiento de las actividades económicas y al bienestar de la población; social, que pondría de manifiesto la dinámica de la población respecto a crecimiento, natalidad, migraciones, la situación del empleo, renta y consumo, así como el bienestar en relación al acceso a los servicios sociales básicos, como sanidad o educación; y por último, medioambiental, que plantearía la necesidad de un uso sostenible de los recursos materiales, hídricos y energéticos que se encuentran a nuestra disposición. De modo que para estudiar el desarrollo territorial de un espacio, hemos de atender a una serie de indicadores de carácter económico, social y medioambiental, algunos de los cuales nos servirán para entender algunos procesos que estudiaremos más adelante. Además, habríamos de destacar el hecho de que el protagonismo del territorio ha de manifestarse atendiendo a dos conceptos claves, como serían el equilibrio y la diversidad territorial y entre ellos ha de existir, a su vez, un principio de cohesión y solidaridad ciudadana (ibídem).

5.1.1. Conflicto socio-espacial

Partiendo de esta definición de territorio, no es de extrañar pues que en la relación entre hombre y territorio hayan surgido a lo largo de la historia numerosos conflictos y se hayan establecido distintas relaciones de poder entre aquellos que lo habitan. Así, Shevky y Bell (citado por Zárate Martín, 1991, pp.164-165) mantienen una visión holística del conflicto hombre-territorio y afirman que “la posición social —o estatus económico—, la urbanización —o el estatus familiar— y la segregación —o el estatus étnico— son los grandes ejes de diferenciación de la sociedad urbana industrial actual”. A su vez, siguiendo lo expuesto por los autores citados, cada eje de diferenciación tendrá una serie de indicadores más específicos: indicadores de educación, ocupación-empleo o costes de alojamiento en el caso del estatus económico; indicadores de edad, sexo o porcentaje de mujeres trabajando fuera del hogar en el caso del estatus familiar; o indicadores relativos al porcentaje de grupos étnicos, lugares de nacimiento y nacionalidades en el caso del estatus étnico. Además, McElrath (ibídem, p.165), añadiría el estatus migratorio como nuevo indicador de diferenciación social en las ciudades y plantearía “la necesidad de incorporar la escala social de la población urbana, puesto que el funcionamiento y la naturaleza de los ejes varían considerablemente según el grado de complejidad social”.

Aunque al principio de este apartado se ataja el concepto de territorio de forma global, sin hacer una clara distinción por zonas o comunidades, a través de diversos estudios hemos visto que las ciudades se caracterizan por tener un entramado social sumamente complejo, por lo que resultaría, cuanto menos, equívoco, tratar a todos los territorios del mismo modo.

Y es que cada uno de ellos está configurado en base a su historia, y no es necesario ser un avezado investigador de estudios etnológicos para darse cuenta de que ningún territorio funciona de forma siquiera parecida a otros. Así pues, Sánchez (1992) refiere que siempre que se pretenda llevar a cabo una propuesta de ordenación del territorio, independientemente de cual sea, ha de prestarse especial atención a la huella que la historia haya dejado sobre el mismo, la cual puede ser de tipo étnico, religioso, cultural, lingüístico, etc.

Esta huella de la que hablamos, se traduciría en una más que obvia heterogeneidad de gentes o grupos sociales que componen el espacio, hecho que no sería sino el germen⁶ de la mayoría de los conflictos que se han desencadenado entre ambos a lo largo de la historia. Un conflicto apreciable en prácticamente todos los países del mundo y que se acentúa aún

⁶ El no entendimiento entre las administraciones y los ciudadanos ha sido el principal motivo por el que se han desarrollado esta serie de conflictos socio-territoriales en el plano urbano.

más si cabe en la escala local, lo que hará que se precise una política territorial con un mayor grado de especificidad en ciertos ámbitos. Dicho esto, suena casi prosopopéyico resaltar que en la escala local, entendida como aquel espacio donde se desarrollan la mayor parte de las relaciones socio-territoriales, las intervenciones políticas tengan un papel determinante como modeladoras del espacio y, en ocasiones, sus intereses no coincidan con los de una población con fuerte arraigo ideológico según qué zonas (Ibídem). Por ejemplo, si hacemos alusión a la zona norte del casco antiguo de la ciudad de Sevilla, el desarrollo de políticas urbanísticas en este sector ha contado en numerosos casos con la desaprobación de los vecinos del barrio. Y es que al hablar de la Alameda de Hércules, hablamos de un espacio que puede adoptar múltiples formas y puede ser entendido desde perspectivas muy diversas. Cantero *et al.* (1999) nos hablan de una Alameda vecinal, más cotidiana o doméstica, pero también de una Alameda dedicada al ocio, de la que son partícipes grupos muy diversos, una Alameda del trabajo o el negocio, otra marginal —cada vez con menos presencia y limitada a zonas muy concretas, como la Plaza del Pumarejo—, una Alameda de tránsito, la del mercadillo de los jueves, etc. De modo que son muchos los factores a tener en cuenta si queremos intervenir sobre una zona determinada del espacio urbano.

En otro orden de cosas, hemos de ser conscientes de que esta variedad social no es igual para todas las ciudades del mundo, ni es palpable en todas las partes de la misma. Dicho de otro modo, ni en todas las ciudades existe un barrio rojo⁷ como Sankt Pauli, en Hamburgo, o el propio barrio rojo de Ámsterdam, ni todo el territorio hamburgués o ‘amsterdams’ probablemente, se sienta identificado con las actividades que se llevan a cabo en estos espacios. Si bien es cierto que en los últimos años, estas ciudades han experimentado un notable aumento de los flujos turísticos gracias a la existencia de estas zonas, llamando la atención de los turistas más libertarios y configurándose como espacios muy diferenciados del resto de la ciudad.

Otro hecho a tener en cuenta es que, aunque históricamente la morfología urbana de las ciudades ha determinado el establecimiento de los distintos grupos sociales en zonas

⁷ Aunque la distribución de estos barrios no sigue patrón geográfico alguno, suelen situarse en las zonas litorales o portuarias de algunas ciudades noreuropeas. En su origen, eran lugares que concentraban gran cantidad de prostíbulos y negocios relacionados con la jarana y el vicio. Actualmente, algunas de estas zonas conservan la idiosincrasia con la que fueron concebidas, mientras que otras, aunque no han abandonado del todo sus prácticas más peculiares, se han convertido en lugar de culto para el turismo. “*Sankt Pauli: el famoso barrio rojo de Hamburgo*”. Obtenido de <http://www.pensandoelterritorio.com/sankt-pauli-el-famoso-barrio-rojo-de-hamburgo/>

claramente diferenciadas⁸, en la actualidad existe una creciente tendencia a la diversidad social en cualquiera de sus ámbitos, especialmente en la franja periurbana, aunque esto no siempre ha de cumplirse, existiendo otros espacios no propiamente periféricos donde se entremezclan grupos de poder adquisitivo dispar y donde se intensifican las relaciones interpersonales y los movimientos sociales. Zárata Martín (1991) asegura que esta transformación social estaría asociada a un cambio en los modos de vida y trabajo. Así, familias de campesinos que dedicaron gran parte de su vida a distintas actividades tradicionales, ahora se desplazarán a la ciudad para ser empleados de empresas industriales o de servicios y asentarse en zonas con claro predominio de la clase media.

¿Por qué hacemos este inciso? Principalmente, porque en la actualidad la tendencia ha cambiado y no existe un patrón definido sobre qué espacios son proclives o no a la diversificación socioeconómica de su población de inicio, de modo que hablamos de un proceso extrapolado a otras zonas e incluso que puede darse en múltiples de ellas. Los ámbitos más degradados de algunos cascos antiguos, como por ejemplo Sevilla, están experimentando en los últimos años una revalorización del suelo, desplazando a la población de más baja clase social a zonas periféricas en algunos casos, y permitiendo que esta conviva con otra de mayor poder adquisitivo, en otros. No obstante, esta es una cuestión que entraría dentro de los llamados procesos de gentrificación que veremos en profundidad más adelante.

Siguiendo el hilo de lo expuesto en el párrafo que nos precede, no es baladí resaltar que si hablamos de la revalorización del casco antiguo de algunas ciudades en la actualidad, también habría que evidenciar el proceso previo de degradación que han sufrido en el pasado y que ha mermado significativamente estos espacios, ya no por la propia degradación, sino por la lucha de intereses que se ha generado como consecuencia del cambio de usos en el espacio urbano.

En España, es a partir de la década de los setenta del pasado siglo, cuando la degradación de estos espacios comienza a convertirse en un problema (ibídem). Un ejemplo lo encontramos en la ciudad de Sevilla, concretamente en la Alameda de Hércules y su entorno más cercano. Hay que destacar que en este sector, aunque las hojas del árbol comenzaron a caerse en la década de los setenta, la raíz del problema surgiría alrededor de los años veinte, en un clima de inestabilidad política que años más tarde desembocaría en la

⁸ Hasta hace relativamente poco, la sociedad se encontraba estratificada según distintas clases sociales, lo cual también era apreciable en el territorio. La población de mayor poder adquisitivo se solía asentar en las zona céntrica o próxima a ella, mientras que la población de menor clase social hacia lo propio extramuros o a las afueras de la ciudad.

Guerra Civil Española. No obstante, lejos de profundizar en aquellos aspectos que menoscabaron la identidad de una zona que antaño gozó de cierto prestigio (más adelante nos detendremos en contextualizar el entorno), lo que haremos será entender las causas que, desde un punto de vista genérico⁹, tuvieron que ver con el deterioro de estos espacios.

Según se expone en el Plan Urban San Luis-Alameda, aprobado en 1995 y que venía a paliar las desigualdades existentes desde principios de siglo en dicho sector, el deterioro de esta zona del casco antiguo fue el reflejo de una zona que había sufrido un abandono sin parangón en la historia reciente de la capital hispalense. En los años cincuenta, coincidiendo con una etapa de gran crecimiento económico, nacieron los modernos barrios periféricos y gran parte de los habitantes tradicionales de las zonas del casco antiguo, acuciados por la necesidad de cubrir unas necesidades de higiene y formas de vida que allí no les eran satisfechas¹⁰, decidieron marcharse. Consecuencia de ello, el deterioro de los edificios continuó su andadura particular y poco a poco empezarían a ser ocupados por clases marginales de bajo poder adquisitivo que se mantuvieron hasta la década de los noventa, cuando de cara a la Expo'92 se procedió a “limpiar” la imagen de Sevilla y sustituir a la población de estas zonas por otra de mayor poder adquisitivo. Lo que vendría a llamarse un proceso de gentrificación, algo de lo que hablaremos en el apartado dedicado a estos procesos y que suscitó, suscita y, seguro que en un futuro seguirá suscitando, numerosas disputas entre las administraciones y los vecinos del barrio.

Con el ejemplo anterior, hemos anticipado que el conflicto hombre-territorio, visto a escala local, no sólo surge por diferencias entre los grupos sociales que componen el espacio, sino que también puede nacer de la incapacidad de las administraciones, ya sea por diferencias económicas, ideológicas o incluso culturales, de llevar a cabo una política territorial que se adecue a las necesidades de una población específica, lo que podría dificultar el planteamiento estratégico de actuaciones dirigidas a corregir los desequilibrios existentes. Unos desequilibrios que, si no son gestionados de forma coherente, pueden ocasionar situaciones de verdadera inestabilidad que van más allá de pacíficas revueltas sociales y desembocar en una lucha de poderes —por un lado, las instituciones; por otro, el pueblo— con consecuencias nefastas a nivel humano. Un ejemplo extremo de lo cruento que puede llegar a ser un conflicto territorial lo encontramos en la lucha armada que tuvo

⁹ Aunque al comienzo de este apartado resaltábamos que cada territorio tiene sus singularidades y, por tanto, debe ser tratado atendiendo minuciosamente a las mismas, para estudiar el deterioro del casco antiguo de las ciudades españolas usaremos como ejemplo el caso de la Alameda de Hércules (Sevilla).

¹⁰ Nos referimos al envejecimiento del caserío, las pésimas condiciones higiénicas, la insuficiencia de infraestructuras, problemas de permeabilidad, accesibilidad y conexión con el resto de la ciudad, etc.

lugar en Colombia, principalmente desde principios de la década de los 80 del siglo XX. Salazar (2015) entiende que la desigualdad social, la pobreza, el bajo crecimiento económico, el desempleo o la mala distribución de la tierra son algunas de las causas explicativas del conflicto armado en este país y considera, haciendo honor a la visión de los Violentólogos¹¹, que de no aplicarse una política que mejore estas condiciones y dote a la población de unos servicios mínimos, el conflicto podría endurecerse e incluso desembocar en una guerra civil.

5.1.2. Ordenación del Territorio

En una primera aproximación a la relación existente entre el hombre y el territorio, hemos visto la definición del concepto de territorio. También hemos puesto de manifiesto la importancia de las políticas llevadas a cabo en los ámbitos locales, dado que esta escala es aquella donde tienen lugar las relaciones entre los distintos grupos sociales y donde son más fácilmente reconocibles las diferencias existentes entre los mismos. Esta importancia ha sido acentuada más si cabe con el ejemplo de Colombia, donde la ineficacia en política social y territorial ha sido un lastre para el país durante décadas, favoreciendo la proliferación de grupos subversivos y la inestabilidad gubernamental. Por ello, resulta de nuestro interés hacer hincapié en la ordenación del territorio y hemos de utilizarla como una herramienta, ya no sólo de organización del espacio, sino también como una herramienta que elimine cualquier desavenencia entre los actores implicados. Zoido (1998) sostiene que:

La ordenación del territorio es la voluntad y la acción pública para mejorar la localización y disposición de los hechos en el espacio geográfico propio; especialmente de aquéllos a los que atribuimos un sentido estructurante o un mayor significado respecto a las necesidades y condiciones de vida de quienes lo habitan. La voluntad y los actos para disponer, de la forma considerada más conveniente, determinados hechos en el territorio forman parte de las tareas habituales para su administración o gobierno (p.21).

A su vez, Merlin Pierre (citado por Zoido Naranjo, 1998, p.21), también habla del concepto de ordenación del territorio en la voz ‘Aménagement du territoire’ del *Dictionnaire de l’urbanisme et de l’aménagement*. La define como:

La acción y la práctica (...) de disponer con orden, a través del espacio de un país y en una visión prospectiva, los hombres, las actividades, los equipamientos y los medios de

¹¹ Así se llamó el grupo de investigadores de la Universidad Nacional de Bogotá, contratado en 1987 por el presidente Virgilio Barco, que se encargó de estudiar las causas de la violencia en Colombia. Para saber más: <http://www.elespectador.com/opinion/opinion/violentologos-columna-597630>

comunicación que ellos pueden utilizar, tomando en consideración las limitaciones naturales, humanas, económicas o incluso estratégicas (ibídem).

En un sentido amplio, podríamos decir que para llevar a cabo una política de gestión u ordenación del territorio, este último debe ser entendido como un espacio donde se produce una doble relación: por un lado, las relaciones interiores, que tienen lugar dentro del propio espacio, haciendo alusión a la componente social del mismo; y por otro las exteriores, que serán los flujos de relación con otros territorios. Esta doble componente será la que inevitablemente marque las pautas de ordenación del territorio. Es decir, para que los objetivos sociales y políticos propuestos puedan materializarse sobre el terreno de forma práctica y congruente, es necesario que exista una articulación dotada de coherencia entre ambos procesos, siendo la Administración pública la que tome las riendas en este tipo de política intervencionista (Sánchez, 1992).

5.2. EL ESPACIO PÚBLICO

Toda planificación que se lleve a cabo en el espacio interior de las ciudades ha de prestar especial atención al espacio público. Un espacio público que ha adoptado diferentes morfologías a lo largo de la historia¹² y que ha jugado un papel determinante en la configuración de las ciudades, sobre todo si entendemos a las mismas como el lugar de máxima expresión de sus habitantes, y no como un ente meramente jurídico o físico.

Signo distintivo de la ciudad europea tradicional e inseparable de la misma, el espacio público podría ser entendido como ese espacio sobre el que se han ido construyendo y/o desarrollando comúnmente las ciudades hasta prácticamente la segunda mitad del pasado siglo. Estos espacios quedarían diferenciados con perspicuidad de los privados, ocupados por parcelas edificadas con distintos grados de intensidad (López de Lucio, 2000).

Pese a esta importancia de la que gozan los espacios públicos en relación al crecimiento de las ciudades y, aunque el propio López de Lucio (2000) afirme que “existe un indudable interés político y cultural (...) en reivindicar la permanencia, utilización y vitalidad de los espacios públicos, tanto de los existentes como de los que se puedan recrear en las nuevas zonas de expansión”, no puede obviarse por otro lado el interés de algunas entidades, independientemente de si la procedencia de su capital es público o privado —esta tesis no

¹² Toda cultura que se precie (griegos, romanos, árabes, etc.) se ha caracterizado por dotar a sus ciudades de una morfología urbana claramente definida y diferenciada, estudiada en los libros de historia. Cabe resaltar el hecho de que cada uno de estos pueblos otorgaba a los espacios públicos una importancia distinta, lo cual influía significativamente en las relaciones que se producían entre los ciudadanos y la propia ciudad.

es una violenta diatriba contra el sistema, sino que pretende profundizar en el alma de la ciudad—, por privatizar dichos espacios, ya sea parcial o completamente.¹³ Las tendencias comunes del actual sistema socio-económico son el motivo principal por el cual se está produciendo una transformación de estos espacios. Zonas de espacio público extenso, pero poco frecuentado, por ejemplo, serían zonas susceptibles de privatizarse con el fin de promover actividades de otro tipo. Lo mismo ha venido ocurriendo con algunas zonas del espacio residencial, donde mediante barreras físicas se ha limitado el acceso a aquellos que no gozan de una vivienda en posesión o mediante arrendamiento en estos espacios. Incluso aquellos “afortunados” no pueden disfrutar de una libertad plena en lo que atañe a la utilización de un espacio por el que han pagado una cuantía determinada, existiendo carteles prohibitivos que impiden a los pequeños jugar a la pelota o circular en bicicleta, por ejemplo. Lo mismo ocurre con ciertos equipamientos deportivos, como campos de golf o clubes de campo, que han pasado a manos de entes privados para ocio y recreo de los grupos más elitistas¹⁴. Otro ejemplo lo encontramos en los centros comerciales, espacios de ocio —véase parques temáticos— o hipermercados que, aunque son elementos principalmente¹⁵ de uso público, su dominio, gestión, vigilancia y conservación corren a cargo de entidades privadas¹⁶. Además de los ya mencionados, García (2011) añade los museos, bibliotecas y centros educativos, catalogándolos en su conjunto como espacios semi-públicos, sin hacer mención especial a la titularidad de los mismos.

Luego, ¿qué entendemos por espacio público? Huelga decir que la definición de espacio público es compleja y variada, sobre todo si tenemos en cuenta que existen múltiples interpretaciones y que hablamos de un espacio que ha sufrido numerosas transformaciones a lo largo de la historia, tanto en su concepción teórica como en su propia morfología en el ámbito de las ciudades, dada su multifuncionalidad.

Borja & Muxi y Salcedo (citados por Berroeta Torres & Vidal Moranta, 2012, p.2) reconocen que el análisis del espacio público, del cual obviamente se derivaría con posterioridad su definición, “es una cuestión que involucra un aspecto discursivo y filosófico,

¹³ Para saber más: <http://www.paisajetransversal.org/2015/12/dimensiones-privatizacion-espacio-publico-terrazas-publicidad-plazas-15M.html>

¹⁴ Aunque en ocasiones se usa el término de forma despectiva para referirse a aquellos que se sitúan en un estatus económico más alto y, por tanto, gozan de más privilegios, nosotros lo hemos usado únicamente para referirnos a aquellos colectivos de clase media-alta.

¹⁵ No siempre estos espacios son completamente públicos. Algunos centros comerciales de renombre, como la cadena americana de grandes almacenes “Costco”, no permiten realizar compras a menos que abonemos una cuota anual predefinida.

¹⁶ La empresa española El Corte Inglés sería un claro ejemplo de espacio de uso público gestionado por un ente de titularidad privada.

pero que también se expresa en el lenguaje de los planificadores y arquitectos”. A su vez, también sostienen que “de una u otra forma refiere a aspectos de la promoción o el control de la sociabilidad y el encuentro social que se produce en la construcción de la ciudad”.

Por su parte, Carmona, M., *et al.*; Porta, S.; Madanipour, A. & Torres, M. (citados por García, 2011, p.13), nos hablan de autores¹⁷ de gran relevancia que han aportado distintos puntos de vista a través de los cuales se puede estudiar el espacio público y su complejidad, resaltando la importancia de este en la planificación y diseño urbano, política ciudadana y gestión, análisis socioculturales y de ocupación del espacio, trabajos relacionados con la estratificación socioeconómica de la ciudad, enfoques ambientalistas, estudios de paisaje y escenarios urbanos, etc. Esto demuestra que el espacio público, además de llamar la atención de numerosas disciplinas, como Geografía, Arquitectura, Sociología o Antropología, entre otras, goza de una gran significación en el plano de la ciudad actual y su existencia debe ser tenida en cuenta a la hora de desarrollar cualquier actuación de índole territorial en el entorno urbano.

Respecto al concepto de espacio público, extraeremos algunas de las definiciones que, a nuestro juicio, irían acordes a la concepción que nosotros tenemos del mismo. López Aranguren (citado por Di Siena, 2009, p.48) afirma que:

Es el lugar común de la ciudad, de todos los ciudadanos y ciudadanas. El espacio público define las esencias de una ciudad, su carácter o si se prefiere, su alma. También, es en el espacio público en donde se “teje” ciudad, pues se va configurando la cultura de esa comunidad (...). El espacio público lo conforman todos los lugares de encuentro, en los que se establece una forma de relación ciudadana y en los que se va configurando la cultura propia de esa comunidad. Por ello, también son espacio público las plazas y parques de los barrios, los mercados, los mercadillos, los locales de ocio y deportivos, los teatros y cines, las calles...y los que se configuran continuamente en la red. El espacio público crea ciudad, la cohesiona y, a la vez, redefine continuamente la esencia de la misma.

En este sentido, Borja (citado por López de Lucio, 2000, p.231) también entiende el espacio público como un lugar que favorece las relaciones interpersonales, a la vez que

¹⁷ Hablamos de Sitte, Zuker, Sennet, Shields, Zukin, Jacobs, Appleyard, Borja, Torres, Gehl, White, Bohigas, Alexander, Newman, Cooper-Marcus, Bosselmann, Jackson, Gemzöe, Buchanan, Davis, Sorkin, Portas, Caputo, Morandi, etc.

resalta “su capacidad de mezclar grupos y comportamientos, de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integridad cultural”. A modo de síntesis, añade:

El espacio público urbano sigue siendo el lugar privilegiado de ejercicio de la ciudadanía y de expresión de los derechos civiles: «una ciudad que funciona exclusivamente con el automóvil privado y con centralidades especializadas y cerradas [...] no facilita el progreso de la ciudadanía, tendiendo a la segmentación, el individualismo y la exclusión».

Para García (2011), los espacios públicos son un elemento esencial para la ciudad, pues ejercen de articulador de la trama urbana, son un importante soporte de las funciones principales de la ciudad y presentan un carácter simbólico como lugar de reunión de sus habitantes. Además, destaca su sensibilidad a las transformaciones derivadas de los cambios que puedan producirse en la ciudadanía y tienen un papel determinante en la planificación y gestión urbana. En definitiva, el espacio público es una pieza fundamental para la ciudad y la ciudadanía.

Por otro lado, el espacio público también puede ser entendido desde un punto de vista jurídico o instrumental, que carece de función estética o social alguna y que sirve única y exclusivamente para proporcionar una accesibilidad provechosa a los usos privados del territorio. Hablamos de caminos, calles o carreteras. Este último, por ejemplo, es el único espacio público de los nuevos territorios urbanos dispersos (López de Lucio, 2000).

5.2.1. La transformación del espacio público

Durante estas líneas, hemos visto las diversas definiciones de espacio público existentes, así como la complejidad de dichos espacios en el entorno de las ciudades y su importancia como soportes del grueso de actividades que se llevan a cabo sobre el territorio. En esta segunda toma de contacto, abordaremos de forma genérica algunas de las transformaciones que ha sufrido el espacio público en los últimos años, ya sea por procesos de privatización —algo que vimos de manera sucinta anteriormente—, especialización del sistema de espacios públicos y/o desagregación de este por motivos varios. Nos centraremos sobre todo en el impacto que estas transformaciones han tenido en el territorio, además de estudiar el caso concreto del casco histórico de la ciudad de Sevilla, testigo de numerosos cambios en su estructura urbana en los últimos años.

Si anteriormente resaltamos la relevancia del espacio público en tanto en cuanto entendemos este como un lugar que sirve, entre otras cosas, para que las personas se

relacionen entre sí, no es óbice destacar que los cambios que se están produciendo, no solo en lo concerniente al espacio público, sino también al conjunto de la ciudad, están afectando sobremanera a estas relaciones. En este sentido, Magrinyá, F. y Maza, G. (citados por García, 2011, p.28), sostienen que “la segmentación y fragmentación funcional y social de la ciudad conduce al incremento progresivo de las necesidades de redes de transportes y de telecomunicaciones, que están modificando el modo en que los habitantes de las grandes ciudades se relacionan”, lo cual limita precisamente esa capacidad de los espacios públicos para generar ciudadanía y fomentar la no exclusión de algunos sectores que puedan ser considerados como marginales.

Además, el propio García (2011), añade que esta nueva estructura de comunicaciones, resultado del crecimiento de las grandes ciudades, tiene como consecuencias negativas la desagregación del sistema de espacios públicos, haciendo que estos pierdan su importancia como lugares de reunión y esparcimiento de la población y convirtiéndolos en un mero sostén de los flujos de transporte.

En cuanto a la especialización¹⁸ del espacio público, lo cual vimos antes ejemplificado en el caso de los llamados espacios semi-públicos, como podrían ser parques temáticos, centros comerciales, bibliotecas o museos, habríamos de resaltar que no siempre esta especialización tiene consecuencias positivas sobre la población o el territorio.

En primera instancia, la especialización del espacio público puede dar lugar a la creación de nuevos espacios temáticos que sirvan para ocio y recreo de los ciudadanos. Es decir, del espacio público habrían nacido nuevos espacios públicos. Los parques urbanos, serían un claro ejemplo de especialización del espacio público y su aparición, salvo excepciones, tendría impactos positivos en la ciudad, fomentando la participación ciudadana y el desarrollo de actividades diversas (ibídem).

Por otro lado, también hablamos de la especialización como herramienta simplificadora del espacio, como un elemento capaz de despersonalizar y destruir los rasgos más característicos e identitarios de algunas zonas, reduciendo además su sociabilidad y dificultando la proliferación de relaciones interpersonales. Así, el espacio público quedaría relegado a un segundo plano y se convertiría en un lugar de paso o estacionamiento de vehículos. A esto nos referíamos cuando hablábamos de los espacios públicos como lugares de carácter jurídico o instrumental. Un ejemplo podrían ser los nuevos parkings que se asientan sobre zonas que anteriormente eran de dominio público (ibídem). No obstante,

¹⁸ Al hablar de especialización del espacio público, nos referimos a aquellas actuaciones ejecutadas con la intención de ‘desbanalizar’ esos espacios, o bien hacer que sobre los mismos se desarrollen actividades muy concretas que poco o nada tienen que ver con su uso anterior.

existe una importante dicotomía a la hora de estudiar estos espacios con objetividad, pues debido al crecimiento generalizado de las ciudades en las últimas décadas y, consecuencia de ello, al auge de los medios de transporte público y el incremento de los vehículos privados —principalmente coches y motocicletas—, es incuestionable la necesaria existencia de estos espacios. En este sentido, nos surgiría la duda de si plantear un modelo de ciudad más sostenible y concienciar a la población joven para que se desplace por la ciudad —al menos por las zonas más céntricas— a pie o en medios de transporte no contaminantes como la bicicleta o el tranvía, sería una buena herramienta para que la especialización de ciertos espacios no fuera condición indispensable en el crecimiento de la ciudad y pudiera reducirse el impacto derivado de la transformación de los mismos. Un ejemplo de que este modelo de ciudad sostenible puede suponer una mejora del espacio público lo vemos en los casos de Málaga y Sevilla que, por iniciativa tanto de empresas municipales como de los propios vecinos mediante reclamaciones, han conseguido que se apueste por la peatonalización de ciertas zonas del casco histórico (Tejedor, 2009). En el apartado dedicado a planes y actuaciones nos detendremos a evaluar algunas de las transformaciones más relevantes de acuerdo a la peatonalización de ciertos espacios, entre otros.

5.2.1.1. Tratamiento específico de algunos espacios

La gestión del espacio público pasa por tener en cuenta no sólo lo que se pretende conseguir en un lugar concreto, sino también por predecir el impacto que las actuaciones tendrán sobre la población, desglosando los distintos grupos que la componen y atendiendo a la edad de los mismos y sus necesidades básicas, lo cual tendrá una importante repercusión en la singularidad de los espacios. Así, dicha gestión “requiere de una perspectiva que se adecue a su dualidad como espacio físico y social”, que debe ser detallada y tener como principal objetivo una mejora de sus elementos tangibles e intangibles, siendo ineludible la existencia de equilibrio entre el propio espacio y quien lo habita. (García, 2011, p.48). De suma importancia en esta línea sería el hecho de que las propuestas de gestión deben tener en cuenta varios aspectos, entre los que destacarían: a qué sector de la población iría destinada una hipotética actuación, en qué sector concreto de la ciudad se desarrollaría y cuál sería el objetivo principal de la misma (Gehl, J., citado por García, 2011, p.50).

De modo que sería vital conocer las necesidades de todos los colectivos que componen el estrato social antes de llevar a cabo cualquier actuación, para así evitar conflictos en el

futuro. Por ejemplo, iniciativas de supresión de bancos¹⁹ en zonas céntricas para evitar comportamientos poco adecuados, como el hecho de que las personas sin hogar puedan usarlos como camas, puede ser una medida que genere un impacto tanto positivo como negativo sobre la ciudad: positivo porque no existirá banco alguno que pueda ser usado como cama y eso, en teoría, contribuiría significativamente a la mejora de la seguridad de la zona; y negativo porque existirían ciertos colectivos que serían más sensibles a estos cambios, como los ancianos (Magrinyá, F. y Maza, G., citados por García, 2011, p.39).

5.2.2. El caso de la ciudad de Sevilla: repercusiones en el espacio público derivadas de la degradación de la zona norte del casco histórico. Visión holística.

A raíz de la evolución de la trama urbana de la ciudad de Sevilla durante el siglo XIX, se producirían una serie de desequilibrios entre las zonas norte y sur del casco histórico que afectarían de forma notable a la configuración de los espacios públicos.

La zona sur, por un lado, estaría ocupada por grupos aristocráticos, burgueses y, en general, clases altas, sobre las que se asentaría un modelo de ciudad ordenado e higienista que no sería sino el germen de los futuros proyectos de ciudad jardín y ciudad lineal, cuyo éxito fue parcial en la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, en la zona norte la situación sería bien distinta, sobre todo en la fecha señalada —más tarde veremos la evolución del sector y cómo se produjo el desplazamiento de población hacia zonas meridionales—, quedando relegada para las clases marginales y con menor poder adquisitivo (García, 2011).

Será precisamente en estas zonas, como veremos a lo largo de este análisis, donde aparecerán mayores dificultades a la hora de ubicar determinados equipamientos públicos o llevar a cabo actuaciones de índole territorial, a pesar de que serán las zonas que más lo requieran (ibídem). Estas diferencias traerán consigo una pérdida de protagonismo de los principales espacios públicos de la zona norte del casco histórico, verbigracia la Alameda de Hércules, en contraposición de lo que ocurriría en la zona sur con los grandes paseos y salones, como los de Catalina de Ribera o el de Cristina, emblemas de la Sevilla

¹⁹ Con esto queremos hacer alusión a una idea que nos envuelve durante este apartado: la necesidad de conocer a la perfección los colectivos que podrían verse afectados de llevarse a cabo ciertas actuaciones sobre el espacio público. De ahí la importancia de que existan zonas de juego para niños, paneles informativos para invidentes, zonas verdes, espacios con sombra, fuentes, baños públicos, etc.

decimonónica, tal y como señalan León, J., Zoido, F., Álvarez, L., *et al.* (Citados por García, 2011, p.130).

Es pues esta dicotomía y su continuidad en el tiempo hasta mediados del Siglo XX, lo que acentuaría aún más las diferencias existentes entre ambas zonas y lo que explicaría la degradación de los principales espacios libres que se asientan en torno a la Alameda de Hércules (García, 2011). Además, hablamos de un sector donde existe una gran densidad en el trazado, con aceras estrechas, lo que provoca que los espacios públicos no sean de calidad y que exista una escasez de espacios libres y zonas verdes, a excepción de la Alameda de Hércules.

A pesar de esa degradación del sector norte del casco antiguo, sería equívoco obviar que al hablar de la Alameda de Hércules, estamos hablando de uno de los espacios de mayor singularidad en la geografía sevillana y, posiblemente, de mayor calado en el alma de todos los hispalenses; sin embargo, a finales de la década de los noventa del pasado siglo, comienzan a entremezclarse en la Alameda distintos usos, por lo que junto a las situaciones de degradación y marginalidad que venimos comentando, comenzarían a surgir nuevos comercios cuyo objetivo no sería otro que revitalizar un entorno apagado durante décadas (Cantero *et al.*, 1999).

Ante esta tesitura, nos preguntamos: ¿Cómo afectará esa dualidad a los espacios públicos en esta zona del casco histórico? En primer lugar, habría que tener en cuenta el simbolismo que el vecindario local se ha encargado de construir en torno a un barrio con siglos de historia. Por otro lado, el interés de los entes municipales en proyectar planes municipales y/o metropolitanos aprovechando la centralidad del sitio en cuestión, sin olvidar su historicismo, promoviendo —o intentando promover, no sacaremos a debate ahora el conflicto generado en ese sentido— actividades de ocio que no sólo irán dirigidas a la población que allí reside, sino también a turistas nacionales y extranjeros (*ibídem*). Esto, inevitablemente, no será visto con buenos ojos por quienes se afanan, fervientemente, en mantener la imagen del “barrio” intacta, pese al empuje de las administraciones.

Todavía en la actualidad, casi treinta años después de que se planteara por vez primera que ciertas zonas del casco histórico de Sevilla merecían una atención especial, pueden observarse en la propia Alameda de Hércules y barrios como San Luis o San Gil, entre otros, algunos signos negativos, como pintadas o rotura de mobiliario urbano, que se combinarían con el incremento de un fuerte movimiento social —en general, pacífico— que pretende impulsar la autogestión y que juntos convivirían con las nuevas tendencias económicas anteriormente mencionadas.

5.3. GENTRIFICACIÓN

5.3.1. Conceptualización

La gentrificación es uno de los procesos urbanos que mayor controversia ha generado en las ciudades actuales durante las últimas décadas. Íntimamente relacionado con el concepto de espacio público y con los distintos conflictos socio-espaciales que han contribuido —o pueden llegar a contribuir— al progresivo ‘desdibujamiento’ de las relaciones entre el hombre y el territorio, la gentrificación es el claro ejemplo de que los entornos urbanos son tremendamente complejos y que las políticas de intervención pública que se llevan a cabo sobre dichos espacios, no siempre logran satisfacer los intereses bajo los que se amparan todos los actores involucrados. Así, hablaremos de ganadores y perdedores, defensores y enemigos acérrimos, como si de un informe del IPCC sobre cambio climático se tratara. Hablaremos de aspectos positivos, como la revitalización económica necesaria de ciertas zonas, pero también de aquellas consecuencias negativas que afectan a quienes opusieron resistencia y fueron hostigados sin tregua por los emisarios del poder²⁰ para abandonar ciertos espacios. Además, como no podía ser menos en este trabajo, trataremos el problema específico de la Alameda de Hércules en torno a los procesos de gentrificación, de modo que progresivamente nos iremos acercando al quid de la cuestión: las transformaciones urbanas en la zona norte del casco antiguo de Sevilla.

Procedente del término inglés *gentrification*, que a su vez hace alusión a la palabra *gentry*²¹, el concepto de gentrificación surgió en el mundo anglosajón para referirse a aquellos procesos de revalorización y transformación social de determinados espacios urbanos, trayendo consigo importantes dinámicas de sustitución de la población y desmarcándose como uno de los principales procesos de configuración de las ciudades en la era postindustrial (Díaz, 2010).

También podría resultar de nuestro interés, la sucinta definición que García (citado por Díaz, 2010, p.58) aporta sobre el concepto de gentrificación, quien se refiere al mismo como un “proceso de expulsión de la población originaria y posterior suplantación por otra de un

²⁰ Con esto, más que mostrar algún tipo de animadversión o rechazo hacia la labor de las administraciones o hacia aquellos que son partidarios de los procesos de gentrificación, pretendo reivindicar que en ocasiones la ciudad haya sido considerada, por y para algunos, una oportunidad de negocio y no el principal medio biótico sobre el que se asientan sus propios ciudadanos.

²¹ Persona de estatus social elevado (Díaz, 2010)

poder adquisitivo mayor” e incide en la “necesaria colaboración para que se de este proceso entre la intervención pública y el capital privado”.

Otros trabajos, como los de Bourne (1993), que relaciona los procesos de gentrificación con el aumento de la movilidad social, los cambios demográficos y la inmigración, o el estudio sobre el Lower East Side de Manhattan llevado a cabo por Smith (citado por Díaz, 2010, p.58), de obligada lectura, que establece importantes relaciones entre la renovación urbana y la gentrificación, dejan entrever la complejidad de este tipo de procesos y nos aportan una clara visión de futuro: allá donde haya gentrificación, habrá conflicto socio-espacial.

Pacione (1990), por otro lado, expone que la gentrificación consiste en el desplazamiento de un grupo de habitantes de clase baja que será sustituido por otro de mayor poder adquisitivo con el fin de que se produzca una revalorización del espacio. Hasta aquí parece que no nos dice nada nuevo. Sin embargo, añade la existencia de varias fases en este proceso, que aluden incluso al momento anterior a que ocurran los desalojos: en primera instancia, encontramos una fase de abandono de las clases medias y altas, a la que seguiría un repoblamiento por parte de grupos de clase baja que llevará a la precarización del espacio y, por último, el momento en el que se produce el propio proceso de gentrificación, que supondrá la expulsión de esos grupos para revalorizar la zona.

Friedrich Engels (citado textualmente por Harvey, 2012, p.39) en *The Housing Question*, aunque no menciona como tal el concepto de gentrificación, sí es cierto que aporta algunas directrices que se acercan al funcionamiento del proceso de transformación y ocupación de determinadas zonas urbanas con el fin de revitalizarlas económicamente. Así, el filósofo, político y economista alemán, declara:

El crecimiento de las grandes ciudades modernas da al suelo en ciertas áreas, particularmente en las situadas cerca del centro, un valor artificial mucho mayor; los edificios construidos en esas áreas disminuyen ese valor en lugar de aumentarlo, porque ya no corresponden a las nuevas circunstancias; por eso son derribados y sustituidos por otros. Esto sucede sobre todo con las viviendas de los trabajadores situadas cerca del centro, cuyos alquileres, a pesar de la gran cantidad de gente que en ellas se aloja, nunca pueden aumentar más allá de un límite, o en todo caso lo hacen muy lentamente. Por ello son derribadas y en su lugar se construyen nuevas tiendas, almacenes y edificios públicos.

5.3.2. Evaluación de distintos puntos de vista

En líneas generales, podría decirse que existen dos puntos de vista o dos líneas de debate en torno al concepto de gentrificación: por un lado, un punto de vista liberal, defendido por las administraciones públicas, que mediante la aplicación de políticas urbanas pretende impulsar el desarrollo económico en zonas céntricas; por otro, una visión más social, donde la política urbana debe enfocarse obligatoriamente a la mejora de oportunidades para los grupos con menor volumen de ingresos (Díaz, 2010). A lo largo de este primer apartado introductorio sobre el concepto de gentrificación, hemos visto que la mayoría de los autores, en mayor o menor medida, coinciden en que el proceso consiste en una sustitución de un grupo de habitantes de bajo poder adquisitivo por otro cuyo nivel de renta es mayor. Sin embargo, el fenómeno de la gentrificación puede adoptar formas muy diversas y en ocasiones la transformación de estos espacios no resulta tan radical como podría parecer *a priori*. En otras palabras, contrario a lo que pueda pensarse, los nuevos vecinos no han de ser necesariamente ricos. Y es que la nueva población que llega al barrio, bien puede transformar este en una zona de clase alta o bien puede derivar en un barrio donde predomina un tipo de clase media asociado a los movimientos culturales o expresiones artísticas de diversa naturaleza, que además goza de un marcado carácter bohemio (ibídem). De modo que existen partidarios de la gentrificación y detractores de la misma, que son generalmente aquellos que, directa o indirectamente la han sufrido.

Por un lado, no puede obviarse el hecho de que los procesos de gentrificación tienen lugar “en un contexto de reestructuración económico y espacial, como el que puede sufrir actualmente cualquier ciudad media-grande del Estado que tienda al crecimiento (...) y se produce en base a los intereses del mercado inmobiliario y de las clases media-altas” (Ibán, s.f.)²² ¿Qué nos dice esto? Principalmente que la gentrificación es un proceso donde estará muy presente el concepto de clase social, pues no deja de ser una especie de ‘conquista’ de una clase social frente a otra.

Para Díaz (2014), que se muestra rotundo en la mayoría de sus afirmaciones, hablar de gentrificación es hablar de segregación de ciertos grupos sociales en territorio urbano y supone un agravio comparativo para los más desfavorecidos, siendo las clases pudientes las que salen beneficiadas de este tipo de procesos.

²² https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/taller/lahaine_310705.htm

Sumamente críticas son las palabras de Smith (1996), quien compara los procesos de gentrificación en los centros urbanos degradados con la colonización del Oeste americano. Lo particular de esta crítica no es la comparación en sí que se realiza entre ambos procesos, sino la forma en que lo describe, acusando a las administraciones de ignorar a quienes previamente se asentaban en esos entornos, tratándolos como un 'objeto' más que ha de ser rehabilitado, como si de un nativo indio al que hay que civilizar se tratase.

También en esta línea se encuentra Harvey (2012), quien defiende el derecho a la ciudad y la revolución urbana, que se muestra crítico con el Informe sobre el Desarrollo Mundial de 2009, elaborado por el Banco Mundial²³, alegando que no se abordaran algunos de los problemas socio-espaciales derivados de ciertas políticas intervencionistas, así como el hecho de que el suelo fuera considerado por estos como una especie de mercancía o capital especulativo, haciendo mención a los casos específicos de Londres²⁴ y Manhattan²⁵ y a los efectos devastadores que en algunas zonas de estas ciudades han afectado al bienestar y los modos de vida de las clases menos pudientes. Además, añade que “el Banco Mundial favorece abiertamente al capital especulativo por encima del pueblo (...) y da pábulo al negocio de las hipotecas basura” que marcaron el inicio de la crisis financiera que comenzó a finales de la primera década del siglo XXI. El último ejemplo que nos parece interesante destacar es el de Dharavi, barrio chabolista de la localidad india de Bombay, ciudad que pretende ser convertida en uno de los principales centros financieros del mundo.

Los poderes financieros respaldados por el estado presionan en favor de un desalojo por la fuerza, tomando posesión a veces violentamente de un terreno ocupado desde hace una generación por los chabolistas. La acumulación de capital mediante la actividad inmobiliaria se multiplica, dado que el coste del suelo es prácticamente nulo. ¿Recibe alguna compensación la gente obligada a abandonar sus chabolas? Los más afortunados han recibido algunas rupias, pero aunque la Constitución india proclama que el estado está obligado a proteger la vida y el bienestar de toda la población, sin hacer diferencias por razones de casta o de clase, y a garantizar su derecho a la vivienda, el Tribunal Supremo ha reescrito esa exigencia constitucional: los ocupantes ilegales que

²³ Si resulta de interés, puede acceder al informe completo a través del siguiente enlace:

<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/785111468331213672/pdf/437380WDR20091101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf>

²⁴ Para saber más, propongo el siguiente artículo sobre el proceso de gentrificación del barrio londinense de Brixton <http://www.pensandoelterritorio.com/gentrificacion-y-regeneracion-del-barrio-londinense-de-brixton/>

²⁵ Para más información, puede leer el siguiente artículo, a modo de reseña sobre “First We Take Manhattan”, libro escrito por Daniel Sorando y Álvaro Ardura sobre los procesos de gentrificación en distintas partes del mundo: http://blogs.elconfidencial.com/economia/tribuna/2017-05-30/gentrificacion-mano-negra-capitalismo-urbanismo-ciudades_1390396/

no pueden demostrar fehacientemente su asentamiento durante largo tiempo en el suelo que ocupan no tienen derecho a compensación alguna, porque reconocer ese derecho, dice el Tribunal Supremo, equivaldría a premiar a los ladronzuelos y carteristas por sus acciones (Harvey, 2012, p.40).

En el lado opuesto, encontramos a las administraciones, los capitales inmobiliarios, esa clase media que prefiere posicionarse del lado ‘gentrificador’ más que del ‘gentrificado’, así como otros estudiosos de la materia y diversos medios de comunicación que veremos a continuación (Díaz, 2010).

Bailey y Douglas (citados por Díaz, 2010, pp.64-65) son partidarios del punto de vista liberal o neoliberal, promovido por Margaret Thatcher —primera ministra de Reino Unido entre 1979 y 1990—, quien consideraba que la gentrificación era un proceso ideal para erradicar la miseria acumulada en los centros urbanos durante el siglo XX, siempre y cuando se contara con la responsabilidad individual de la ciudadanía. Haciendo alusión al concepto de pobreza, Díaz (2010) cierra el capítulo de su libro haciendo hincapié en la necesidad de tratar por igual la pobreza, ya se produzca en entornos céntricos o periféricos.

Como ejemplos de procesos de gentrificación cuyos resultados fueron fructíferos y gozaron de buena aceptación, encontramos el caso de los barrios madrileños de Chueca, Malasaña y La Latina, según apuntaba Manuel Gandarias, director del Gabinete de Estudios de Pisos.com, en una entrevista realizada por ABC Inmobiliario (Rodrigo, 2017)²⁶, en la que también resalta algunas de las ventajas de la gentrificación, entre las que destacarían: la propia transformación de un barrio, sus servicios e infraestructuras, la llegada de un mayor número de inversiones que servirían para rehabilitar edificios degradados, el fomento del empleo, que actuaría como motor e impulso de la economía local, el aumento de la seguridad y limpieza en las calles, etcétera. A modo de síntesis, y en palabras de Gandarias, “la zona mejora” (Ibídem). Además señala que, aunque desde un plano social puede entenderse que existan ciertas desventajas dado que la población más desfavorecida es desplazada, en realidad esta no es obligada a irse y, en caso de hacerlo, recibe una cuantía monetaria importante (Ibídem). Las calles Fuencarral, que cruza de sur a norte los distritos de Centro y Chamberí, y Barquillo, que transcurre entre la calle de Alcalá y la de Fernando VI, también pueden presumir de haber aprobado con nota el examen de la gentrificación, como indica Ignacio Acha, director del departamento de Agencia Retail de Cushman & Wakefield en Madrid, también para ABC:

²⁶ http://www.abc.es/economia/inmobiliario/abci-gentrificacion-cara-y-cruz-revitalizacion-barrios-centricos-201704070230_noticia.html

En lo que se refiere a Fuencarral, «era una calle de difícil tránsito, inseguro, con un perfil de marcas muy bajo. Ha crecido unas 4 o 5 veces en términos cuantitativos y cualitativos. Se ha convertido en una calle de primera línea de venta», añade. Es una vía muy deseada por las marcas «a nivel internacional». Por su parte, en Barquillo «han desaparecido las tiendas de electrodomésticos y radios, que dieron lugar transitoriamente a locales regentados por chinos y ahora se encuentran muchas marcas de estilo y complementos y galerías de arte, y mucha restauración».

También habla sobre la calle Montera, con un gran potencial al servir como nexo de unión entre Gran Vía y Sol, y a la necesidad de llevar a cabo actuaciones sobre la misma para sacarle el máximo partido, declarado que se trata de “una calle completamente degradada y una de las que más potencial tiene de toda España. Asegura que no tiene lógica que los actuales inquilinos de esta calle sean *sex shops*, tiendas de poco nombre y sigan estando todavía prostitutas” (Ibídem).

Además de los aspectos positivos mencionados anteriormente, que podrían aglutinarse en una mejora de las condiciones de vida de los vecinos del barrio, gracias a la gentrificación no es de extrañar que se generen otra serie de plusvalías o situaciones beneficiosas que contribuirían a la recuperación y revitalización del entorno. Así, una mejora del tejido infraestructural, una restauración de los bienes patrimoniales o un descenso en la tasa de criminalidad, pueden llamar la atención de sectores diversos que además contarían, casi con total seguridad, con la ayuda de los poderes públicos para llevar a cabo actuaciones en la zona:

Por un lado, solares abandonados podrían ser susceptibles de urbanizarse y viviendas antiguas podrían ser remodeladas, lo cual atraería a nuevos vecinos; ante la mejora de las condiciones económicas, nuevos sectores productivos podrían llegar al barrio, lo cual mejoraría las relaciones comerciales del mismo y repercutiría positivamente en el aumento de los flujos económicos; por último, gracias a la llegada del sector inmobiliario, locales que habían perdido su funcionalidad dada la decadencia del entorno, podrían sufrir una recuperación, ayudados por agentes y promotores procedentes de instituciones dedicadas al turismo o la cultura, dándoles una segunda oportunidad, esta vez con un nuevo enfoque (Ruiz, 2017)²⁷.

También hay quien no duda en afirmar que “la gentrificación es deseable porque revitaliza y dinamiza un barrio deprimido, lo hace más seguro y lo embellece”, destacando

²⁷ <https://economyycultura.wordpress.com/2017/01/31/gentrificacion-economia-y-cultura-del-barrio-como-producto-al-barrio-como-escaparate/>

que el problema aparece únicamente cuando el precio del suelo adquiere un valor tan sumamente alto que lo hace inaccesible para la mayoría (Sánchez, 2010)²⁸

Tras este breve repaso por los distintos puntos de vista desde los que pueden entenderse los procesos de gentrificación, vemos que el debate en torno a los mismos está más que servido. Existen múltiples factores, intereses y formas de intervención que no siempre son vistas con buenos ojos. Así, prosélitos y émulos, lejos de renegar de sus ideas, son artífices de una lucha que a veces tiende poco al consenso y no es proclive a la búsqueda de un objetivo común y, en otras, sólo es capaz de ceder a merced del empuje de uno de los dos extremos.

Para terminar, en la siguiente tabla (Véase Tabla 1), podemos conocer algunas de las posibles transformaciones y efectos derivados de las mismas que podrían darse en el espacio urbano atendiendo a la condición de este desde un punto de vista gentrificador. Es decir, qué espacios o sectores urbanos son susceptibles de ser gentrificados, cuál sería la población gentrificadora y qué esperamos que suceda una vez ejecutado el propio proceso de gentrificación (Díaz, 2015)²⁹.

Tabla 1

Posibles efectos de la gentrificación en distintos espacios urbanos desde una perspectiva global

	ESPACIO GENTRIFICADO	ESPACIO GENTRIFICABLE	EFECTO ESPERADO
Condición sociolaboral	Asalariados en trabajos de elevada cualificación	Asalariados en trabajos de baja cualificación	Incremento de la ratio sociolaboral entre profesionales y técnicos y trabajadores manuales
	Población joven	Población envejecida	Rejuvenecimiento
Espacio privado	Viviendas en buen estado y con precios elevados	Viviendas en mal estado y devaluadas	Reducción del número de viviendas en mal estado
Sucesión	Hogares de establecimiento reciente	Indicios de desplazamiento de población con escasos recursos	Elevada proporción de hogares establecidos en las últimas décadas.
			Elevada proporción de acoso/desplazamiento.

Fuente: SCIELO

²⁸ <http://urbanismoenserie.blogspot.com.es/2010/11/el-inevitable-peaje-de-transformar-un.html>

²⁹ http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612015000100007

5.3.3. Intervención pública

La intervención pública y la gentrificación son conceptos que van de la mano. A lo largo de la historia, y especialmente a partir del siglo XIX, los centros urbanos de las grandes ciudades, en su mayoría occidentales, han experimentado numerosas transformaciones en base a criterios de renovación urbana y reestructuración espacial y socioeconómica que tenían como principal objetivo promover tanto el crecimiento extramuros mediante la creación de ensanches como una mejora de las condiciones de vida y bienestar social en las zonas céntricas, a través de planes de reforma interior (Díaz, 2014).

Respecto a las políticas públicas, cabe destacar que desde que se aplicaran los primeros planes de reforma en las ciudades hasta la actualidad, los cambios han sido numerosos, apareciendo en los últimos años movimientos sociales que han dificultado las distintas intervenciones programadas en estos sectores (ibídem). Para el estudio de las intervenciones públicas en suelo urbano hemos considerado válida la propuesta de Díaz (2014), al considerar que a lo largo de la historia han existido tres fases en lo relativo a la gentrificación y la intervención pública en el centro de las ciudades:

1. Un precedente a los procesos de gentrificación tal y como los conocemos hoy en día lo encontramos en la reforma interior de París, llevada a cabo por George-Eugène Haussman —Barón Haussman— a mediados del Siglo XIX, que desplazaría a zonas periféricas a la población con menos recursos que se asentaba en el centro, haciendo que estos espacios pasaran a manos de la burguesía. Esta revolución urbanística supuso el ocaso del modelo socio-espacial predominante durante la era preindustrial, a la vez que marcó el inicio de un modelo de ciudad caracterizado por la separación de clases.

2. Tras la Segunda Guerra Mundial, tendría lugar una explosión de la natalidad o *baby boom*, que haría aumentar la presión demográfica y desembocaría en graves problemas de vivienda que sería necesario paliar. Ante esta situación, se produciría un auge del urbanismo funcionalista³⁰, que intervendría sobre las zonas más antiguas de la ciudad. Para David Ley (citado por Díaz, 2014, p.324) “esta sería la primera oleada de recuperación de núcleos urbanos en Norteamérica, con la renovación masiva y la construcción de bloques de pisos de vivienda pública en los márgenes de la ciudad central”. En este proceso también hubo algún desplazamiento forzoso de población, aunque a diferencia del caso anterior, aquí no se produjo una ‘conquista’ por parte de grupos con gran poder adquisitivo.

³⁰ Para más información: <https://es.slideshare.net/erikaizg/urbanismo-funcionalista-66584185>

3. El tercer momento importante, en torno a la década de los setenta del pasado siglo, coincidiría con la eclosión del urbanismo desarrollista, orientado hacia la conservación del patrimonio histórico y revitalización del centro urbano. Destacaría el caso de la intervención sobre el casco antiguo de la ciudad de Bolonia, donde se llevó a cabo una regeneración urbana para recuperar el casco antiguo mediante el Plan Social de Viviendas de 1973. La reforma, llevada a cabo por el Partido Comunista de Italia, consiguió la expropiación de gran parte de la vivienda privada abandonada y su posterior transformación en vivienda social. “Parte del centro histórico, que permanecía abandonado, resurgió totalmente rehabilitado, con edificios históricos recuperados, con calles revitalizadas y todo ello manteniendo el vecindario tradicional”. Pero parte del centro no participó en ese plan de viviendas, llevándose a cabo otras actuaciones enfocadas a la construcción de equipamientos culturales y educativos que atrajeron a población joven y universitaria con gran afición por lo cultural. La zona fue revalorizándose, los precios subieron y la gentrificación comenzaría su particular andadura por el centro de Bolonia (Sánchez, 2010).

4. Por último, el caso de ciudades como Bilbao o Glasgow, que siguiendo los modelos desarrollados en algunas urbes estadounidenses durante la década de los 80, llevarían a cabo renovaciones urbanas de espacios industriales o residenciales, desarrollarían proyectos de mejora de infraestructuras y, en resumidas cuentas, harían todo lo posible para atraer capital de fuera con el objetivo de mejorar la capacidad competitiva, siendo el centro de las ciudades el que juegue un papel determinante en esa relación de atracción.

5.4. SAN LUIS-ALAMEDA

5.4.1. Contextualización

El sector San Luis-Alameda, también llamado ‘Zona Urban’, se localiza en la zona norte del centro histórico de la ciudad de Sevilla, inserto en el distrito Casco Antiguo y abarca una extensa zona cuyos límites son: al norte con las calles Relator y Macasta, al sur con la calle Castellar, al este con el Pasaje Mallol y al oeste con la calle Jesús del Gran Poder (Ayuntamiento de Sevilla, 1995). Zonas como la Plaza del Pumarejo quedarían excluidas de la Zona Urban, a pesar de ser un espacio de referencia en el entorno próximo a la Alameda de Hércules que en la actualidad sigue encontrando dificultades para integrarse por

completo en la ciudad³¹. Según datos del Plan Urban, la extensión que ocupa el área propuesta es de unas 35 Hectáreas, es decir, aproximadamente un 8% de la extensión total del casco antiguo (Ibídem).

En nuestro estudio, aunque consideramos que el sector San Luis-Alameda es el que presenta unas condiciones de degradación más acentuadas, como se recoge en el Plan Urban, también atenderemos a las modificaciones que pudieran llevarse a cabo fuera de los límites del propio plan. De modo que si analizamos con detalle el mapa correspondiente al área septentrional del casco antiguo ([Ver Apéndice A](#)), observaremos que se han introducido algunas diferencias respecto a lo que siempre se ha entendido por zona norte del casco antiguo. Este sector, en realidad, comprende las barriadas de Feria, San Gil, San Lorenzo y San Julián. En el mapa que hemos elaborado, al hablar de ‘zona norte’ hacemos alusión a un espacio que engloba tanto el sector San Luis-Alameda como otras zonas cuya estructura socioeconómica sería similar, si bien es cierto que los niveles de degradación y marginalidad pudieran no estar tan acentuados, de ahí que el Plan Urban —aunque sí otros planes, como veremos— no especifique que se requiera intervención alguna. Los límites espaciales de esta nueva zona son distintos a los de San Luis-Alameda y no englobarían los barrios mencionados anteriormente en su totalidad, aunque sería conveniente destacar que esta delimitación no ha sido realizada de manera arbitraria, sino que responde a criterios de conocimiento empírico del lugar. Por ejemplo, el desplazamiento del límite sur y norte nos traslada a zonas donde, como decimos, el Plan Urban no tiene prevista ninguna actuación de índole territorial. Sin embargo, estamos hablando de zonas donde pueden observarse pequeñas diferencias con el resto del casco antiguo, zonas donde comienza a intuirse un cambio significativo en el tejido socioeconómico y, sobre todo, comercial³². Zonas que guardan más similitud con San Luis-Alameda que con el resto del centro histórico.

Las transformaciones serían las siguientes: el límite septentrional se desplazaría aún más al norte, incluyendo en su totalidad el barrio de San Gil, por lo que el límite en esta zona prácticamente lo marcaría la calle Resolana; al sur, el límite vuelve a ser desplazado más al sur, concretamente hasta la Plaza de la Encarnación y las calles José Gestoso y Javier Lasso de la Vega, hasta la intersección con la calle Trajano, que une, junto a Amor de Dios, dos zonas del casco antiguo muy diferenciadas entre sí. Así, en nuestra delimitación por el sector sur también se incluye parte del barrio Encarnación-Regina.

³¹ Para más información: <http://sevilla.abc.es/20081227/sevilla-sevilla/pumarejo-plaza-miserias-20081227.html>

³² Atrás quedaron las grandes franquicias y tiendas de souvenirs rebosantes de folklore dedicadas al turista convencional, para dar paso a pequeñas y medianas empresas locales que ofrecen productos totalmente ecológicos o artesanales. Esto puede apreciarse a lo largo de las calles Trajano, Amor de Dios y Regina.

Por último, especialmente llamativo es el caso del barrio de San Lorenzo, del que sólo hemos incluido en esta nueva delimitación la zona que se recoge en el Plan Urban. ¿Los motivos? Similares. De nuevo consideramos que la estructura socio-económica del barrio de San Lorenzo —a excepción del sector citado— se encuentra más próxima a la del resto del casco antiguo, por lo que creemos que sólo una parte de este debe formar parte de esa zona norte.

En cuanto a los datos demográficos, hemos optado por incluir datos procedentes de dos fuentes y fechas distintas. Como sabemos, nuestra zona de estudio engloba parte de los actuales barrios de San Lorenzo y, en mayor medida, Feria y San Julián, aunque se corresponde con una delimitación contemplada únicamente en el Plan Urban, a la que se le otorgó el nombre de ‘San Luis-Alameda’. Al tratarse de una zonificación específica de ese plan, encontrar datos actuales sobre el sector San Luis-Alameda sería imposible, por lo que hemos decidido, por un lado, utilizar una tabla comparativa que encontramos en el propio Urban, donde aparecen los datos tanto del área propuesta, como del resto del casco antiguo y la ciudad de Sevilla (Ver Tabla 2) y, por otro, extraer los datos actuales de los barrios que conforman la zona norte del distrito casco antiguo (Ver Tabla 3), correspondientes al año 2013, último año del que se tiene registro por barrios. Esto no debería suponer un problema, ya que a nuestro entender, más que conocer la variación de la población en las últimas décadas, lo verdaderamente importante es que tengamos clara cuál es la idiosincrasia de la zona norte del casco antiguo y conocer algunas de las transformaciones más importantes que han tenido lugar en el sector desde una perspectiva urbanística y no temporal.

Tabla 2

Población de San Luis-Alameda, Casco Histórico y ciudad de Sevilla. Año 1994

Zona	Población
Sector San Luis-Alameda	7.102
Distrito Casco Antiguo	58.750
Sevilla	708.699

Fuente: Ayto. de Sevilla, Plan Urban (1995)

Tabla 3

Población del Casco Antiguo por barrios. Año 2013

BARRIOS CASCO ANTIGUO	POBLACIÓN
ALFALFA	4.667
ARENAL	3.799
ENCARNACION-REGINA	4.434
FERIA	6.743
MUSEO	5.508
SAN BARTOLOME	4.208
SAN GIL	6.983
SAN JULIAN	6.287
SAN LORENZO	4.493
SAN VICENTE	5.771
SANTA CATALINA	4.468
SANTA CRUZ	2.717
TOTAL	60.078
TOTAL CIUDAD	704.980

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes. Servicio de Estadística. Ayuntamiento de Sevilla.

5.4.2. Antecedentes históricos

5.4.2.1. La Alameda de hércules: el jardín público más antiguo de Europa

Algunos estudios, basándose en experiencias no documentadas, cuentan que la historia de la Alameda surgió en el siglo VI, cuando San Hermenegildo, rebelándose contra el por aquel entonces rey Leovigildo —que además era su padre—, se autoproclamó rey de la ciudad. Leovigildo, imaginamos que frustrado, aprovechó esta coyuntura para cerrar el paso de agua al brazo menor del río Guadalquivir, que pasaba por la actual Alameda, lo que provocaría un fuerte estiaje que afectaría a los habitantes de la ciudad (Sevillapedia, s.f.)³³.

La Alameda de Hércules, tal y como la conocemos hoy día, surge en la segunda mitad del siglo XVI ante la necesidad de rehabilitar una zona geomorfológicamente deprimida, cuyas condiciones de degradación e insalubridad requerían una limpieza y adecentamiento inmediato (Albardonedo Freire, 1998). En palabras de Verdugo & Rodríguez (2010, s.p.)³⁴, “la Alameda era entonces una charca en la parte más baja de la ciudad intramuros conocida

³³ [https://sevillapedia.wikanda.es/wiki/Plaza_de_la_Alameda_de_H%C3%A9rcules_\(Sevilla\)](https://sevillapedia.wikanda.es/wiki/Plaza_de_la_Alameda_de_H%C3%A9rcules_(Sevilla))

³⁴ <http://elblogdejackdaniels.blogspot.com.es/2010/08/san-luis-historia-de-la-metamorfosis-de.html#unique-identifier1>

como la “Laguna de la peste” por los cauces acuáticos y humanos que en ella confluían y quedaban estancados”. Ni más ni menos que esa charca o laguna de la que hablábamos en el primer párrafo. Por su parte, el adecentamiento de esta zona fue llevado a cabo entre 1573 y 1574 por Don Francisco Zapata de Cisneros y Osorio, nombrado Conde de Barajas por el rey Felipe II, sobre los terrenos que ocupaban la antigua Laguna de Feria y consistió, en un sentido amplio, en el aterramiento del espacio, la construcción de husillos de desagüe —que se mantendrían hasta el siglo XIX y pretendían evitar que la zona pudiera volver a inundarse como antaño— y la construcción de las primeras manzanas en torno al paseo (Cantero *et al.*, 1999; Ayuntamiento de Sevilla, 1995). Más adelante veremos con detalle algunas de las transformaciones más significativas que se han llevado a cabo en este espacio.

Por otro lado, no podemos olvidar que la Alameda de Hércules, “que debe su nombre a las estatuas de Hércules que se colocaron sobre dos columnas que se trajeron de un antiguo templo romano” situado en la calle Mármoles, es uno de los hitos más representativos de la ciudad, puesto que se trata de la plaza más grande del centro histórico de la capital hispalense, además del jardín manierista más grande de España y, por si fuera poco, el más antiguo jardín público de todo el continente europeo (ABC, 2015)³⁵. De ahí la importancia que siempre se le ha dado desde una perspectiva histórico-urbanística y la controversia generada en torno a las distintas modificaciones de las que ha sido objeto, máxime si tenemos en cuenta que se trata de una zona que surgió para disfrute y deleite de la alta burguesía, pero que esta abandonaría en varias ocasiones, la última a mediados del siglo XX, cuando las clases más nobles comenzaron a desplazarse a los nuevos chalets y núcleos residenciales construidos en zonas de gran prestigio social alejadas del centro, como Los Remedios o La Palmera (Ibán, s.f.). En este sentido, Cantero *et al.* (1999) afirma que:

La Alameda de Hércules puede considerarse un espacio en el que confluyen varios barrios sin fundirse, territorio liminal en el que todos se difuminan, verdadero traspacio que ni el adecentamiento del Conde de Barajas en el XVI, ni sus posteriores ordenamientos durante los siglos XVIII y XIX consiguieron transformar socialmente. Esa Alameda que se proyectó como el gran paseo de la aristocracia sevillana nunca dejó de ser recreo más o menos desenfadado de nobles y villanos, y si llegó a afincar a cierta burguesía, especialmente con la reurbanización del XIX, nunca perdió su halo transgresor (...). Hoy día la Alameda es un lugar de confluencias. Para algunos el marco diario, para muchos una de las escenas donde la ciudad se representa (pp.26-27)

³⁵ <http://sevilla.abc.es/viajar/20151025/sevi-alameda-hercules-sevilla-201510251345.html>

Esto nos daría una pista de la cantidad de gentes que a lo largo de la historia se han negado a abandonar un barrio bastante singular y con el que muchos, independientemente de si proceden de familias de alta alcurnia o no, probablemente se sienten identificados. Y es que, a pesar de todo, la Alameda es mucha Alameda y la pluralidad social es uno de sus máximos exponentes y uno de sus mayores atractivos, hasta el punto de que una vez escuché a alguien decir que cualquiera que visite Sevilla, no puede irse sin haber pasado, mínimo, 24 horas por las calles de la Alameda, empapándose de ese aire a vida y libertad que flota en el ambiente. Pero... ¿Por qué la Alameda de Hércules tiene ese poder de atracción? Cantero *et al.* (1999), alude tanto a su historia —alegando que siempre fue lugar de recreo y encuentro de la ciudadanía, una zona al margen de la ciudad burguesa de principios de siglo y “tribuna anarquista”— como a su capacidad espacial —que acogía a gentes de todo tipo y permitía que se llevaran a cabo acciones impensables en otras zonas de la ciudad porque la habrían degradado—, lo cual le permitió ser durante la transición democrática uno de los lugares más abiertos y plurales de la geografía española y, en la actualidad, lugar de culto para aquellos que no se sienten identificados con la Sevilla tradicional.

En otro orden de cosas, el mencionado desplazamiento de la población a zonas menos céntricas, provocaría que el carácter obrero del barrio se consolidara en torno a la década de los 50 y 60, acompañado de un desplazamiento de la población rural a zonas periféricas que atrajo a la zona a las personas con menos recursos (Verdugo & Rodríguez, 2010). Así, el barrio avanzaría en un inevitable proceso de degradación que alcanzaría su punto álgido en torno a la década de los 80, convirtiéndose en uno de los barrios con un mayor nivel de marginalidad de la ciudad de Sevilla, lo que obligaría a las administraciones a buscar una solución para paliar esos desequilibrios, algo que veremos con detenimiento en el apartado correspondiente a las transformaciones urbanas.

5.4.2.2. La necesidad de actuar tras el ‘huracán’ de los 70 y 80

Como ya avanzamos en el apartado introductorio, el proceso de degradación y abandono de amplias zonas urbanas que experimentó la ciudad de Sevilla durante las décadas de los 70 y 80, fue el resultado de una política territorial ineficiente en los años anteriores. La zona norte del casco antiguo y algunos arrabales históricos, como los de San Bernardo y Triana, fueron quizá los sectores que más sufrieron los estragos de una organización nefasta en materia de ordenación del territorio.

Si nos ceñimos a la historia reciente, hasta la década de los años treinta del pasado siglo,

la mayor parte de la población de la ciudad de Sevilla se acumulaba en la zona norte del casco antiguo, siendo un lugar —Hablamos en este caso de la Alameda y calle Feria— que ejercía como principal centro cultural y comercial de la ciudad (Pozo & Barajas, 2003).

Sin embargo, durante la época franquista, la falta de inversiones, tanto públicas como privadas, haría que la zona quedara marginada del resto de la ciudad, lo cual era inaceptable si tenemos en cuenta que se trata de un barrio que forma parte del casco antiguo, y más en una ciudad como Sevilla, donde el turismo cultural siempre ha tenido un papel determinante (Ibán, 2003).

No obstante, no sería hasta finales de la década de los 70, según Verdugo & Rodríguez (2010), cuando el Ayuntamiento declaró su intención de intervenir mediante la aprobación del Plan Especial de Renovación Urbana sobre el sector, que tenía previsto derribar la mayoría de edificios del paseo y sustituirlos por bloques de cinco plantas, ensanchar la calle Calatrava —que conecta la zona septentrional de la Alameda de Hércules y la calle Torneo— mediante el derribo de su sector occidental, reordenar la propia Alameda de Hércules y construir un aparcamiento subterráneo sobre la misma. Esta propuesta contaría con el rechazo de los vecinos del barrio, algunos partidos políticos y el Colegio de Arquitectos de Sevilla que, bajo el lema ‘Salvar la Alameda’, iniciaron una lucha contra la intervención urbanística en el barrio que alcanzaría su punto más alto en la década de los 90, momento que coincidiría con la elaboración de distintos planes, entre los que destaca, sin duda, el Proyecto Urban San Luis-Alameda (ibídem).

Pero, ¿Cómo era exactamente la Alameda y su entorno por aquel entonces? ¿En qué había derivado esa política incapaz de paliar los desequilibrios existentes en el casco antiguo durante la era franquista y los primeros años de democracia? El Ayuntamiento de Sevilla (1995), a través del Plan Urban, expone:

Nos enfrentamos a un sector con un fuerte deterioro urbanístico-ambiental, con un bajo nivel de ocupación residencial, en el que abundan los solares, el abandono de inmuebles, las ruinas, con escaso desarrollo de las infraestructuras urbanas básicas. Todo esto le convierte en un lugar especialmente atractivo para los grupos marginales: delincuentes, prostitutas, drogadictos, etc., que han llegado a convertir en auténticos “guetos” desde numerosos inmuebles abandonados hasta calles enteras, con altos índices de inseguridad ciudadanas. (p.26)

De modo que la zona norte del casco antiguo habría pasado de ser una zona plural, de carácter obrero, capaz de atraer a un público de lo más variopinto, a convertirse en una zona deteriorada, aislada del resto del casco antiguo, capaz de atraer a un público marginal

y convertirse en uno de los rincones de Sevilla que menos se recomendaba pisar a finales de los ochenta. Aunque eso cambiaría, como veremos, con las reformas que se llevarían a cabo entre finales de los 80 y la primera década del siglo XX, devolviendo a la Alameda de Hércules esa identidad que nunca debería haber perdido.

5.5. TRANSFORMACIONES URBANAS EN LA ZONA NORTE DEL CASCO ANTIGUO

5.5.1. Las primeras transformaciones urbanas

Como ya hemos comentado, en cuestión de años la zona norte del casco antiguo pasó de ser un barrio eminentemente obrero a mediados del siglo XX, a una zona marginal a finales de los ochenta. Sin embargo, la historia de las transformaciones en el entorno data de mucho antes. Desde que al Conde de Barajas se le encargara la construcción de la Alameda de Hércules a finales del XVI, las transformaciones han sido diversas y esa es una cuestión que queremos repasar brevemente antes de ver qué ocurrió a finales de los 80 y principios de los 90, con motivo de la celebración del evento internacional más importante de la historia reciente de la ciudad.

La primera representación cartográfica de la ciudad de Sevilla ([Ver Anexo I](#)) de la que tenemos constancia data de 1771 y fue elaborada por Francisco Manuel Coelho, aunque comúnmente se ha atribuido a su promotor, Pablo de Olavide (Ayuntamiento de Sevilla, 1995). En este documento puede apreciarse el actual casco antiguo, perfectamente delimitado por la muralla, el cual estaba dividido en 5 sectores, pudiéndose apreciar también la Alameda de Hércules como un gran espacio libre rodeado de calles estrechas (Cortés José, García Jaén & Zoido Naranjo, 1985).

En esta época, la Alameda de Hércules se erige como la única gran transformación urbana al norte de la ciudad de Sevilla (Geografía de Sevilla, s.f.)³⁶ Ya en el siglo XVIII podían apreciarse grandes diferencias entre la zona norte y sur del casco antiguo: al norte, grandes manzanas que procedían de la venta de terrenos por las comunidades religiosas en el sector central y este, así como parcelas más pequeñas en la zona oeste (Ayuntamiento, 1995); al sur, la Sevilla más burguesa, donde se encuentran los edificios más representativos de la ciudad, como la Catedral, el Alcázar o el Ayuntamiento, entre otros (Geografía de Sevilla, s.f.).

³⁶ <https://geografiadesevilla.wordpress.com/aspectos/cartografia-de-sevilla/> (Consultado el 3 de julio de 2017)

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, puede apreciarse una mayor actividad en la zona norte del casco antiguo. Así lo afirma el Ayuntamiento de Sevilla (1995) en el punto 5 del Plan Urban:

Durante los siglos XVIII y XIX, en la zona Centro y Oeste del sector, tienen lugar importantes transformaciones morfológicas del caserío; se producen operaciones de aventramiento de las grandes manzanas, se colmatan las anteriores huertas, produciéndose las tipologías de corral y casas de vecinos, que en ambos casos consisten en construir edificios plurifamiliares de una crujía, en torno a un gran patio central, rodeado por una galería perimetral, que se separan de la calle por un edificio tapón. Estas tipologías se introducen como respuesta a un incremento notable de la población de la ciudad, destinándose a habitantes con rentas medias y bajas. Las rentas superiores habitan en casas patios, manteniéndose como edificios singulares o emblemáticos, los palacios, iglesias y conventos (s.p.)

En relación al texto citado *ut supra*, también nos gustaría destacar el caso de la Casa Grande del Pumarejo, situada frente a la Plaza homónima, en la calle San Luis. La Casa del Pumarejo fue construida a finales del siglo XVIII, residencia por aquel entonces de la familia Pumarejo y Colegio de los Niños Toribios durante el Siglo XIX³⁷. En 1883 el espacio se convirtió en una tradicional Casa de Vecinos, con usos parecidos a los actuales, haciéndose cargo del inmueble, en última instancia, el Ayuntamiento de Sevilla a principios del pasado siglo, lo cual veremos con mayor detenimiento en los próximos apartados³⁸.

Volviendo a las transformaciones urbanas, podemos hacer mención especial a la construcción de una cloaca general en 1801 que cerraría las zanjas que recibían las aguas, la formación de una nueva calle —precisamente sobre una de las zanjas remodeladas— en 1824, el levantamiento en 1852³⁹ de la Pila del Gato, una fuente de mármol procedente de la Plaza de San Francisco, la protección mediante verjas de las columnas de Hércules y Julio César, la construcción de nuevos jardines laterales y el relleno de arena del paseo en 1876 o la protección de las columnas de los leones en 1886 (Ayuntamiento de Sevilla, 1995). También sería importante para el sector la elaboración en 1857 por parte del arquitecto Balbino-Marrón, de un plan de ordenación urbanística que supondría la creación de nuevas

³⁷ Información extraída de una presentación personal realizada en el año 2016 para la asignatura de Conservación y Gestión del Patrimonio Territorial y del Espacio Protegido.

³⁸ *Ibidem*

³⁹ Aunque en el Plan Urban se habla de 1852, algunos autores sitúan el levantamiento de la Pila del Gato en el año 1885. Extraído de <http://www.jardinesdesevilla.es/fotoplanojardinessevilla/alameda/textoalameda.html>

manzanas en el sector occidental, la creación del paseo central o la alineación de las fachadas de la parte oriental (Ibídem).

Durante el siglo XX, la Alameda volvería a ser objeto de múltiples transformaciones, entre las que destacan la urbanización en 1901 del espacio entre las calles Lumbreira y Calatrava, al norte del paseo, la elevación de la planta y renovación de los jardines y el alumbrado en 1911, la ordenación del paseo en tres tramos —adquiriendo la forma actual— en 1936, la construcción de un estanque y nuevos jardines junto a las columnas del extremo sur en 1950, y la instalación de juegos infantiles y nuevas zonas ajardinadas en 1964 (Ibídem).

Respecto al plano social, aunque a principios del siglo XX la Alameda seguía siendo uno de los lugares más populares y con más solera de la ciudad de Sevilla —allí se proyectaron las primeras películas mudas y podían encontrarse multitud de quioscos dotados de marquesinas, bares, cafés cantantes...—, el ambiente comenzaría a cambiar pronto, atrayendo a un público marginal que provocó una importante degradación tanto urbanística como social⁴⁰. Así lo recoge la Consejería de Obras Públicas y Transportes (1993):

El proceso de degradación urbanística y social de la Alameda se fue acentuando en los años de la postguerra, en los que dejó de ser paseo y centro de diversión popular (con la excepción, quizá, de los cines de verano) para convertirse en un lugar poco frecuentado por los sevillanos, a pesar de su céntrica situación y de que los puntos de prostitución (y ahora de venta y consumo de droga) se concentran propiamente en las calles laterales, con abundancia de bares de alterne, pubs y salas de fiesta de tono bajo (p.47)

Por su parte, el Ayuntamiento de Sevilla (1995) expone una serie de motivos que pudieron ser los desencadenantes de ese proceso de deterioro que sufrió el sector en torno a la década de los años 20 y que se acentuaría hasta finales del siglo XX:

- La Exposición Universal de 1929, evento que habría sido propicio para corregir algunos de los desequilibrios que presentaba el casco antiguo y, principalmente, la zona septentrional del mismo, además de centrarse en la zona sur de la ciudad, consiguió que la ciudad se endeudara notablemente en los años siguientes, paralizando cualquier actividad urbana prevista, sobre todo en materia de conservación y rehabilitación.

- El bajo nivel socioeconómico de los vecinos del barrio sería otro de los motivos que favorecería la degradación del sector, haciendo que la Alameda de Hércules perdiera la capacidad de reunir a gente que tenía en décadas anteriores.

⁴⁰ Ibídem

- Por último, la inestable política nacional, a la que habría que sumar el estallido de la guerra civil española en 1936, traerían consigo un aumento del paro y un empeoramiento de la situación del país que afectaría irremediabilmente al sector.

También Bonells, J.E. (2016)⁴¹, define a la perfección la situación de la Alameda de Hércules y barrios como San Luis o Feria por estas fechas:

Bares de alterne, viejas casas con prostitutas de avanzada edad y nuevos locales con mujeres jóvenes que ejercen la prostitución, se extienden por sus calles hasta finales del siglo XX. Proxenetas, gente corriente, jóvenes de movimientos alternativos, artistas, cantaores, músicos de rock, niños jugando en el albero, vecinos hartos de un ambiente así, vecinos que no cambian su barrio por na... Asfixiada por el tráfico urbano y por los vehículos aparcados en todos sus rincones. Pero la Alameda sigue llena de vida, de gente normal y de gente marginal. (s.p.)

En lo que atañe a la planificación, en la década de los 40 aparecerían los primeros planes urbanísticos en la ciudad de Sevilla, adquiriendo un papel más relevante el sector público, que sería determinante en el desarrollo territorial de la ciudad e influiría significativamente tanto en la planificación del crecimiento urbano a través de estrategias de zonificación municipal, como en la intervención en el mercado de la vivienda, cuya época dorada sería la década de los 60 (Díaz, 2010). No obstante, estos planes apenas resolverían los problemas que venía arrastrando la ciudad y, menos aún, la zona norte del centro histórico, visiblemente degradada desde principios de siglo.

Así, el PGOU de 1946 y el de 1963, según Vela (citado por Guerrero & López, 2011, p.64), incumplieron lo que se propusieron, realizándose apenas unas pocas actuaciones que en ningún caso afectarían a las zonas que más lo necesitaban del casco antiguo. En el PGOU del '47, por ejemplo, se pretendía la apertura de nuevas calles y el incremento de la edificabilidad con el fin de sanear la trama medieval que presentaba el entorno de San Luis-Alameda, pero dichas intervenciones no serían llevadas a cabo (Díaz, 2010).

En la década de los 60, el PGOU de 1963 se centraría en la promoción de nuevas viviendas sobre el espacio que ocupaban los antiguos arrabales de Triana, San Roque y la Calzada y crearía los macro-polígonos Norte, Sur y San Pablo, paliando los problemas de chabolismo y hacinamiento que azotaban la ciudad, pero no intervendría en el casco antiguo, por lo que la zona norte proseguiría en su proceso de deterioro (ibídem).

⁴¹ <http://historiasenverdelosarbolesdelaciudad.blogspot.com.es/2016/09/alameda-de-hercules.html>

Tampoco el Plan de Reforma Interior del Casco Antiguo —comúnmente llamado PRICA—, aprobado en 1968 y enmarcado en el PGOU del '63, que buscaba favorecer las operaciones inmobiliarias en el centro y detener, precisamente, el proceso de degradación que venía sufriendo el sector, conseguiría cumplir con lo propuesto (Benvenuty Cabral, 1987)⁴². Este plan preveía aumentar las edificaciones en altura —lo cual es impensable al hablar de una zona perteneciente al casco antiguo—, así como construir viviendas sobre edificios históricos, como cuarteles o conventos, un hecho que favorecería la terciarización de la zona y un progresivo abandono y deterioro de esta (ibídem).

Ante la incapacidad del plan por paliar los desequilibrios existentes en la zona, sería redactada en 1981 una Modificación del PRICA, “que inicia un tímido proceso de recuperación del casco, considerando un Plan de Reequipamiento, señalando algunos conjuntos urbanos de estudio especial, iniciando una catalogación de edificios y otras medidas” (ibídem). Junto a esta modificación, también surgiría el Plan Piloto Alameda-Feria —PPAF—, que pretendía aumentar el número de viviendas, equipamientos colectivos y espacios públicos, prestando especial atención a la protección del patrimonio y a la restauración del caserío, pero que ni siquiera llegaría a ejecutarse (ABC, 1983)⁴³

Para terminar, nos ha resultado de interés destacar una actuación concreta que tuvo lugar en la década de los 70, pero que tampoco acabaría siendo fructífera. Hablamos del inicio de las obras de metro en 1978 —que dejaría durante años un socavón en la Alameda de Hércules, que posteriormente sería aprovechado por la empresa EMASESA para la fabricación de un tanque de tormentas capaz de almacenar más de 11.000 m³ de agua—, que se paralizarían cinco años más tarde (Benvenuty Cabral, 1987).

Nos acercamos a la década de los noventa y Sevilla venía arrastrando los mismos problemas que hacía décadas, presentando la zona de San Luis-Alameda unas condiciones de abandono y degradación social y urbanística que la hacían estar al borde del colapso. Fue precisamente en este contexto cuando aparecería en el horizonte el evento que cambiaría a Sevilla para siempre: la Exposición Universal de 1992. Una celebración que no fue sino un soplo de aire fresco para los pulmones de la capital de Andalucía. El impulso hacia una nueva era para la ciudad de Sevilla.

⁴² http://www.redes-cepalcala.org/ciencias1/arquitectura_rural/corrales_de_vecinos/sevilla_degradacion.htm

⁴³ <http://hemeroteca.sevilla.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1983/09/11/039.html>

5.5.2. Reestructuración urbana en torno a 1992. Planes y actuaciones

5.5.2.1. Introducción: la ‘Expo’ que nos cambió la vida

Si existe alguien a quien hemos de agradecerle la celebración de la Expo’92, ese personaje no es otro que el Rey Juan Carlos I —actual rey emérito—, quien manifestó en un discurso celebrado en la ciudad de Santo Domingo en el año 1976 su intención de realizar en España una Exposición Internacional Iberoamericana con motivo del quinto centenario del descubrimiento de América, que tendría lugar en 1992 (García Novo & Zavaleta de Sautu, 2002).

Tras enormes vicisitudes acerca de donde sería idóneo celebrar un evento de esta envergadura, al fin resultó ser Sevilla la sede única —en un principio el proyecto contemplaba la celebración del evento junto a la ciudad de Chicago—, pues la zona donde se ubicó cumplía a la perfección con las especificaciones previstas y, además, Cristóbal Colón, principal adalid del proceso de conquista o descubrimiento del continente americano, fue enterrado en una capilla de la Iglesia del Monasterio de la Cartuja, situado en el polígono homónimo, donde se celebraría la exposición (Ibídem). Así pues, en diciembre de 1985, tres años después de que España presentara su candidatura al Bureau International Des Expositions, se completa el Plan General Expo’92 y meses después comenzarían los primeros trabajos sobre la zona (Ibídem).

Por otro lado, a pesar de que la ciudad de Sevilla sufriría una transformación urbana sin precedentes en su historia más reciente durante el lustro que precede a la Expo’92, en el casco norte sólo se llevarían a cabo unas pocas actuaciones que, más que transformar la zona desde una perspectiva urbanística —como ocurrió en otras zonas de la ciudad—, se centrarían en practicar un ‘lavado de imagen’ mediante la aplicación de medidas legales coercitivas, cuyo objetivo era ejercer un mayor control sobre el espacio público para atenuar el fuerte impacto que ciertas prácticas ilegales, como la drogadicción y la prostitución, llevaban años ocasionando en la zona (García, 2011). Las Brigadas de Seguridad Ciudadana, con los grupos 6 y 10 a la cabeza, se encargarían de llevar a cabo esta ‘limpieza’ antes del comienzo de la Expo, aunque el problema no terminaría por resolverse hasta finales de siglo⁴⁴. Además de en la ciudad de Sevilla, otro ejemplo de esta forma de actuar lo encontramos en las políticas de tolerancia cero o ZTP, por sus siglas en inglés, que aparecen en Nueva York en la década de los noventa y que serían, según García (2011, p.54): “estrategias basadas en la actuación policial directa sobre los abusos del espacio

⁴⁴ Para más información, puede volver a consultar el enlace propuesto en la nota 4 (p.3)

público o sobre las actividades consideradas “inapropiadas” (...). El objetivo era reducir el miedo a la ciudad y prevenir desórdenes de mayor entidad”.

Pero la verdadera transformación de la zona norte del mismo llegaría tras la Expo, ante la necesidad de plantear un modelo de ciudad más sostenible. Sin duda, la mayoría de las actuaciones que se llevaron a cabo antes de la Expo, tanto en el lugar donde se iba a celebrar el evento como en nuestra zona de estudio, tenían un amigo común: el PGOU de 1987. Además del PGOU de 1987, también surgirían otra serie de planes que llevarían a cabo intervenciones urbanas en el sector, muchos de los cuales se derivan del propio Plan General. Hablamos, entre otros, del Plan Especial de Protección del Casco Histórico —en adelante PEPCH—, los Planes Especiales de Protección —PEP— de sectores específicos como San Luis o San Gil-Alameda, los Planes Especiales de Reforma Interior —PERI— C3 y C4, el Plan Especial Alameda-Feria, así como diversos estudios de detalle o el afamado Plan Urban, que se redactaría prácticamente a la vez que el PEP de San Luis, y que retrataría a la perfección la situación del entorno San Luis-Alameda, planteando una intervención omnímoda sobre zonas urbanas degradadas.

Así, la década de los noventa y la primera década del siglo XXI, tal y como afirma Díaz (2010, p.280): “suponen la recuperación definitiva del centro urbano (...), llevada a cabo a través de la puesta en valor del espacio público como mercancía lugar-histórico y un dejar hacer del mercado inmobiliario privado en la zona”.

5.5.2.2. El PGOU de 1987

Según hemos visto a lo largo de este trabajo, antes de que Sevilla asumiera el compromiso de organizar la Exposición Universal de 1992, la capital hispalense carecía de un modelo de ciudad definido, o el que poseía comenzaba a quedarse obsoleto. Su sistema general de comunicaciones era deficitario, el trazado ferroviario partía la ciudad en dos, las dotaciones y equipamientos urbanos no estaban a la altura de una ciudad que pretendía albergar un evento de tal magnitud y, por si fuera poco, la zona norte del casco antiguo proseguía en su particular andadura hacia un agujero negro donde la marginalidad social y la degradación urbanística estaban a la orden del día, en contraposición a lo que ocurría en la zona más meridional del centro, de mayor poder adquisitivo y donde se encontraban los principales ejes comerciales, monumentos y edificios más representativos. Esta dicotomía no era favorable de cara a la celebración del evento, por lo que habría que actuar. Y rápido.

En este contexto, surge el PGOU de 1987, que venía a solventar una problemática urbana que ya había quedado reflejada en los planes generales de 1947 y 1963, pero que

ninguno de estos había llevado a la práctica. Sin duda la Expo’92 se presentaba como el escenario propicio para que la ciudad se abonara a soñar y se subiera al tren del cambio con dirección hacia una Sevilla renovada que buscaba recomponer su particular “puzle urbanístico”, todo esto favorecido por las grandes inversiones públicas⁴⁵ que atraería la Expo’92 (Jiménez, 2012). A todo esto habría que sumar una mejora de la economía global —que se resarcía tras un período de recesión en la década anterior— y el hecho de que Sevilla se configurara como capital regional de Andalucía, lo que abriría las puertas al importante proceso de transformación urbana que estaba a punto de empezar (Fernández Salinas, 1993). Y es que el plan contemplaba actuaciones prácticamente en todos los frentes: pretendía remodelar la red viaria y eliminar las barreras que suponía parte del trazado ferroviario mediante soterramiento, integrar el río en la ciudad gracias a la construcción de nuevos puentes —seis en total—, mejorar la red portuaria y revitalizar ciertas áreas del casco antiguo, entre las que se encontraría la Alameda de Hércules y los barrios de San Luis, Feria o San Gil (Jiménez, 2012).

Lo más sorprendente de todo fue la rapidez con la que se produjeron los hechos, pues bastarían únicamente 20 meses para que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana fuera redactado y aprobado (Ibídem). Esto dejaría entrever la sinergia existente entre la Expo y el PGOU, tal y como afirma Díaz (2008):

No se puede concebir este plan general sin la Exposición Universal de 1992. Las determinaciones del plan están en parte determinadas por la Exposición, de igual manera que las obras para la Exposición Universal van a reestructurar la ciudad y ayudar a corregir algunas de sus problemáticas más acuciantes (...). Además de la importante reestructuración del sistema general de comunicaciones de Sevilla, otra de las grandes transformaciones que le espera a la ciudad va a ser la recuperación del Centro Histórico. (p.70)

Asimismo, es importante que tengamos en cuenta que esta recuperación del centro histórico estaría estrechamente relacionada con la función, tanto comercial como financiera o administrativa, que desempeñaba sobre la ciudad de Sevilla, lo cual habría acelerado el inicio de procesos urbanos como la gentrificación a finales de la década de los 80 sobre el sector nordeste (Guerrero & López, 2011). Dichos procesos de gentrificación, que serían

⁴⁵ La Comunidad Económica Europea —actual Unión Europea—, a través de Los Fondos Europeos de Financiación Regional (FEDER) destinó a la Expo’92 la friolera de trescientos mil millones de las antiguas pesetas, suponiendo un importante apoyo que se invirtió principalmente en mejorar el sistema de infraestructuras. Información obtenida de: <http://www.legadoexposevilla.org/se-celebra-el-dia-de-honor-de-la-comunidad-europea/>

llevados a cabo hasta principios de siglo bajo auspicio del PGOU y el Plan Urban, traerían consigo una revalorización de las zonas más cercanas al centro, que iría acompañada de los inevitables desalojos y demoliciones masivas del caserío más degradado del casco antiguo, según apunta Vela (citado por Guerrero & López, 2011, p.67). De modo que cualquier intervención que contribuya a la revalorización de un espacio y vaya acompañada de demoliciones y desalojos masivos, será considerada como un proceso de gentrificación (Díaz, 2008)⁴⁶. Para hablar del primer caso de gentrificación en San Luis-Alameda, o al menos el más representativo en aquellos años, habríamos de remontarnos a 1990, cuando se levanta sobre la zona el Centro Andaluz de Teatro, que iría acompañado de una persecución al tráfico de drogas, la prostitución y la venta ambulante para favorecer la llegada de un público más ‘selecto’ (Díaz, 2014).

- Planes Especiales de Protección y Reforma Interior

Por su parte, en el PGOU de 1987 se recogía la necesidad de elaborar un plan de protección, así como un plan de reforma para el casco antiguo, que serían materializados tanto a través del Plan Especial de Protección del Casco Histórico —aprobado en 1994— y más concretamente en los Planes Especiales de Protección para los sectores San Luis (Sector 2) y San Gil-Alameda (Sector 1) —aprobados en 1998 y 2003 respectivamente—, como en los Planes Especiales de Reforma Interior C-3 y C-4, cuyo contenido sería asimilado o convalidado posteriormente por el PEPCH y los PEP de cada sector (Ibídem, 2010).

Ambos planes, diferentes pero *a priori* complementarios, harán del barrio de San Luis la zona del centro histórico que sufra mayores transformaciones y donde se ejecute un plan de reforma más contundente, abriéndose nuevas calles que, por un lado, facilitarán la comunicación entre los principales ejes y, por otro, supondrán la remodelación de una trama urbana que hasta aquel entonces era más propia de ciudades almohades ([Ver Anexo II](#)), con calles estrechas y sinuosas que favorecían la proliferación de actividades ilícitas, como la prostitución o el tráfico de estupefacientes (Ibídem, 2008).

Estas transformaciones no habrían sido posibles, todo sea dicho, sin el impulso financiero que le otorgaron los fondos procedentes de la Iniciativa Comunitaria Urban⁴⁷.

⁴⁶ <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/8.htm>

⁴⁷ La iniciativa comunitaria URBAN fue lanzada en 1994 e instaba a las ciudades, mediante amparo económico, a “emprender acciones innovadoras e integradoras de desarrollo urbano” en aquellas zonas que presentaran

Anteriormente dijimos que los PEP y los PERI eran *a priori* complementarios. Pero, ¿Por qué usamos esta locución latina, a modo de deducción, en lugar de aseverar con firmeza que sí son —o fueron— verdaderamente complementarios? Díaz (2008) nos lo explica:

Los Planes de Reforma Interior para estas zonas, propuestos por el PGOU de 1987, habían sido ya redactados y aprobados; y la aprobación de los PEP no hacía sino retrasar una serie de actuaciones que, desde la administración, se percibían como urgentes. Así, para los dos primeros planes que se redactan, su contenido básico, aparte de la catalogación de espacios y edificaciones, consiste en la asimilación de los Planes de Reforma Interior aprobados previamente. (pp.76-77)

En cuanto a las transformaciones urbanas, en los Planes Especiales de Protección y Reforma Interior ya quedan reflejadas algunas de las actuaciones previstas más importantes, aunque cabría señalar que no todas se llevarían a cabo. En pos de una destrucción de la tortuosa trama medieval predominante en el sector, los planes recogen la demolición de numerosas edificaciones que darían lugar a nuevas alineaciones, así como al surgimiento de nuevas calles y espacios públicos o la modificación del parcelario —hasta sesenta y siete parcelas desaparecerían o se verían sustituidas por otras de mayor tamaño— (Ibídem). Así, con el PEP de San Luis, los procesos de gentrificación se multiplicarían, pues el espacio dejaría de estar bajo amparo de la Junta de Andalucía, lo que habría acelerado los trámites para las declaraciones de estado ruinoso de edificios —esto permitiría a los propietarios rescindir los contratos de renta antigua que tenían firmados con sus inquilinos— y la concesión de licencia de obras para construir en la zona, saltando a la palestra los primeros casos de desalojo masivo de viviendas donde se alojaba población principalmente humilde (Ibídem).

Con mayor laconismo, según nos cuenta Díaz (2008), el plan recoge la apertura de un nuevo eje en sentido norte-sur, que conectaría la calle Relator y la Plaza de los Maldonados —previo paso por la calle San Blas y la Plaza del Cronista—, la prolongación de la calle Inocentes hasta la intersección con San Luis, la construcción de un enorme espacio público en lo que actualmente se conoce como la Plaza José Luis Vila —entre la Iglesia de San Luis y la calle San Blas—, la aparición de una nueva calle paralela a San Blas que conecta las calles Inocentes y Divina Pastora, el derribo de la antigua fábrica de sombreros —delimitada entre el número 61 de la calle Castellar, los números 2, 3 y 4 de la calle Heliotropo y el

número 17 de la calle Maravillas⁴⁸— y una reordenación de ese espacio creando nuevas calles que conectaran la fábrica con las calles Valderrama y Maravillas ([Ver Apéndice B](#)). Como bien pude comprobar en una visita reciente, de todas estas propuestas, la única que no se llevaría a cabo sería el derribo de la antigua fábrica de sombreros, que además habría estado ocupada ilegalmente hasta el año 2009.⁴⁹

También encontramos un Plan Especial de Protección para el sector San Gil-Alameda, que incluiría el barrio de San Gil en su totalidad y el entorno cercano a la Alameda de Hércules, tanto en su flanco oriental como occidental, englobando el barrio de Feria y una parte de San Lorenzo ([Ver Apéndice C](#)). Este plan tendría que esperar hasta 2003 para ser ejecutado ante la importancia que tenía el PEP de San Luis. Además, lejos de adquirir la relevancia de la que gozó su hermano mayor en el plano de las transformaciones, el PEP San Gil - Alameda serviría como un mero instrumento de catalogación —de acuerdo a la legislación de patrimonio—, de espacios públicos, edificios y otras zonas a proteger (Gerencia de Urbanismo, 2003).

Entre los objetivos principales del Plan se encontrarían la protección del patrimonio —tanto tangible como intangible—, la asignación de una normativa para la protección de las edificaciones catalogadas, el reconocimiento del patrimonio arqueológico y su integración progresiva en el proceso de crecimiento de la ciudad, y la protección integral del patrimonio monumental a través de las Leyes de Patrimonio (Ibídem).

Así, espacios públicos de la talla de la Alameda de Hércules o la Plaza del Pumarejo, de gran importancia histórica para la ciudad de Sevilla, habrían de ser protegidos y puestos en valor de cara a intervenciones futuras, como también lo serían otros espacios, como la Plaza Calderón de la Barca —ubicada entre el Mercado de Feria y el Palacio de los Marqueses de la Algaba—, la Plaza de la Mata o los Jardines de la Muralla de la Macarena (Ibídem).

En el Plan se utiliza una clasificación en cinco grupos —A, B, C, D y E— para indicar el grado de protección de las edificaciones y el tipo de obra que se permite en las mismas, encontrándose tres tipos de edificios: Edificaciones Monumentales —grupos A y B—, Edificaciones de Interés Tipológico —Grupo C— y Edificaciones de Interés Urbano —grupos D y E— (Ibídem). De entre los edificios más representativos, pertenecientes a los grupos A y B, se encontraría la Casa de las Sirenas, el Palacio Conde de Torrejón, el Mercado de Abastos de Calle Feria o la Iglesia del Ómnium Sanctorum (Díaz, 2008)

⁴⁸ Información extraída de: <http://sevilla.abc.es/20090826/sevilla-sevilla/duenos-fabrica-sombreros-calle-20090826.html>

⁴⁹ Para más información: http://www.diariodesevilla.es/sevilla/Desalojados-okupas-Fabrica-Sombreros_0_264873681.html

5.5.2.3. Plan Urban San Luis Alameda

Marginalidad social, analfabetismo, alto índice de desempleo, población envejecida, deterioro del caserío, falta de equipamientos sociales, deterioro medioambiental y desactivación económica son, según apunta el Plan Urban San Luis-Alameda, algunos de los aspectos fundamentales que justifican la necesaria intervención sobre esta zona del casco antiguo. Sin ir más lejos, haciendo alusión a las condiciones marginales del entorno, en el proyecto se destaca la existencia de 25 casas de lenocinio, entre 800 y 1.000 personas que ejercen la prostitución, 20 lugares donde se administran y consumen sustancias estupefacientes con asiduidad, así como 300 personas que son consumidoras habituales de drogas como la heroína o la cocaína.

Este escenario, que bien podría servir de inspiración al mismísimo David Simon⁵⁰, pedía a gritos una propuesta de intervención integral, que quedaría recogida en el propio Plan ([Ver Anexo III](#)), y debía atender tanto a aspectos urbanos como sociales, aunque existieron numerosas críticas acerca de la distribución del gasto, como veremos más adelante.

De modo que, aunque hubo quien acusó al Plan de prestar poca atención a los problemas sociales, hemos de ser honestos y reconocer que los cambios en el plano urbano también afectarían positivamente en lo social. La restauración del Palacio de los Marqueses de la Algaba, la Casa de las Sirenas o la Nave Singer sería positiva, pues respondía a la necesidad de ampliar los equipamientos y dotaciones del sector, y qué mejor forma que hacerlo a través de edificios ya existentes, que además gozaban de un gran reconocimiento histórico-artístico (Ayuntamiento de Sevilla, 1995).

Así, la rehabilitación de la Casa de las Sirenas y su posterior transformación en centro cívico, serviría para revitalizar el paseo de la Alameda de Hércules, mientras que la restauración del Palacio de los Marqueses de la Algaba, además de reactivar la conexión comercial entre las calles Feria y Amargura, ejercería durante años las funciones de Centro de Día para niños y personas mayores, siendo en la actualidad la sede del Centro de Arte Mudéjar y albergando en su interior una interesante colección de restos arqueológicos (Ibídem). Por su parte, la recuperación de la nave Singer, situada en la calle Lumbreras, serviría para dotar de un uso administrativo —actualmente es Centro de Formación y sede de la Oficina de Promoción de la Artesanía— a una antigua fábrica de máquinas de coser que durante los años 80, como casi todo el sector, presentaba unas condiciones de

⁵⁰ David Simon fue el creador de la serie *The Wire*, emitida por la cadena estadounidense ‘HBO’ entre 2002 y 2008, y cuya parte de la trama se desarrolla en uno de los barrios más peligrosos de la ciudad de Baltimore. Información obtenida de:

https://internacional.elpais.com/internacional/2015/04/28/actualidad/1430222517_033810.html

deterioro considerables (Sánchez Angulo, 2013)⁵¹. Y estas, obviamente, no fueron las únicas mejoras ejecutadas por el Plan.

Según pudimos saber a través del documento oficial, el Plan presenta una estructura compleja que aborda numerosos frentes y prevé la aplicación de un gran número de programas, lo cual nos permitió desglosar aquello que en un principio nos limitamos a considerar simplemente como programas de tipo ‘social’ o ‘urbano’. Así, no sólo se elaborarán programas de mejora de las infraestructuras, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio o dotación de equipamientos sociales, sino que también encontraremos: programas de formación, cuyo objetivo será disminuir la tasa de analfabetismo para facilitar la inserción laboral y el enriquecimiento personal, programas de mejora del tejido económico, potenciando el valor turístico de algunas zonas —un ejemplo sería la Iglesia de San Luis de los Franceses—, premiando las iniciativas empresariales o estableciendo convenios con empresas del sector, etc.; o iniciativas medioambientales, que sustituirán la mayor parte de la red de abastecimiento y saneamiento y canalización subterránea del cableado aéreo (Ayuntamiento de Sevilla, 1995).

Lejos de que estas propuestas quedaran en saco roto, podría decirse que, en términos cualitativos, el Proyecto Urban supuso la introducción de grandes mejoras en la zona. Para evaluar los resultados obtenidos y, en general, el impacto que la iniciativa tuvo en los años posteriores a su elaboración —principalmente entre 1995 y 1999—, hemos decidido consultar el catálogo del Concurso de Naciones Unidas sobre Buenas Prácticas para la mejora del entorno urbano celebrado en Dubái en el año 2000, donde el Proyecto Urban San Luis-Alameda quedaría incluido entre las 40 mejores prácticas urbanas llevadas a cabo en territorio europeo (Concurso de Naciones Unidas sobre Buenas Prácticas para la mejora del entorno urbano, 2000)⁵².

Entre las actuaciones más relevantes que recoge el documento se encuentra, además de la rehabilitación de los tres edificios mencionados anteriormente, la reparación de la red de abastecimiento y saneamiento de agua, la reurbanización de 50 calles, la plantación de 234 nuevas entidades arbóreas y arbustivas, la apertura de nuevo viario, la concesión de 1.100 m² de espacio libre, la creación de 56 nuevas empresas, el desarrollo de programas de formación laboral y de inserción sociolaboral para jóvenes desempleados y/o pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión, la firma de convenios de colaboración con 60 empresas para la formación en prácticas y posterior contratación de personal —en total se realizaron

⁵¹ <http://elcajondelosmisterios.com/2013/12/13/nave-singer/>

⁵² <http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu00/bp328.html>

34 nuevos contratos laborales—, y la aportación de ayudas económicas para la rehabilitación de inmuebles (Ibídem).

A pesar de la increíble transformación que sufrió la zona desde lo urbanístico, en torno al Plan Urban también aparecerían numerosos detractores, para los que la propuesta no consiguió paliar los desequilibrios sociales que reinaban en el sector.

Díaz (2014) se muestra crítico con el hecho de sólo un 29% del presupuesto fuera destinado a programas sociales o de formación, alegando que esos programas “eran los que más podían influir en la mejora de las condiciones de vida de la población más vulnerable del barrio” (p.334). El propio Díaz (2008), también atribuye al Plan Urban la culpa de algunos de los procesos de gentrificación que tuvieron lugar en el entorno a principios del siglo XXI —sobre todo en el período 2000-2006— entre los que destacaría el derribo de 79 edificios, la reforma de otros 418, el levantamiento de 96 nuevas plantas, la declaración en ruina de 43 edificios y la orden de desalojo, por parte de la Gerencia de Urbanismo, de 36 edificios.

Barber, S., Frensel, V., & Romero, M. J. (2006) se muestran incluso más contundentes, llegando a afirmar que el principal objetivo del plan, más que solventar los problemas sociales del barrio —la presencia de heroinómanos o prostitutas en las calles se vería reducida, pero las condiciones de vida de los que quedaron apenas cambió—, era mejorar el viario y reurbanizar la zona para hacer más fluido el tráfico rodado y facilitar la llegada de turistas y gente de fuera a la zona.

En cualquier caso, y pese a que no siempre todos los actores involucrados en un proceso de transformación urbana salen beneficiados, si analizamos objetivamente la situación del sector San Luis-Alameda entre finales de la década de los ochenta y la actualidad, no puede negarse que la mejora ha sido bastante significativa en todos los frentes.

5.5.3. La Sevilla del siglo XXI

5.5.3.1. Ilusión tras el cambio de gobierno

El inicio del siglo XXI vendría acompañado de un cambio en el pacto de gobierno en el año 2003⁵³, que traería consigo un cambio, valga la redundancia, en la política urbanística

⁵³ Desde 1999 hasta 2003 el Ayuntamiento de Sevilla sería dirigido por la coalición PSOE-PA. Sin embargo, en 2003 el PSOE alcanzaría la mayoría absoluta, que duraría hasta 2007, donde de nuevo tendría que volver a contar con el apoyo de otro partido, en este caso, IU. Información obtenida de: https://es.wikipedia.org/wiki/Alfredo_S%C3%A1nchez_Monteseir%C3%ADn

sobre la ciudad de Sevilla (Díaz, 2010). En primer lugar, se elaboraría un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística, aprobado en el año 2006, que haría las funciones de hilo conductor del desarrollo urbano de la ciudad una vez que el modelo propuesto en el anterior PGOU, cuyo desarrollo urbano respondía al llamado ‘efecto púlsar’⁵⁴, se agotara (Marchena Gómez & Hernández Martínez, 2016). En este sentido, la elaboración del Plan Estratégico Sevilla 2010 y su acción conjunta con el PGOU sería determinante, máxime en un momento donde la economía nacional vivía sus años más prolíficos, lo cual sería aprovechado por el gobierno local para incrementar el presupuesto destinado a obras públicas y otras intervenciones de carácter urbanístico (Ibídem). De tal modo que se producirían importantes cambios en el espacio público —calles céntricas como San Fernando, la Avenida de la Constitución o la propia Alameda de Hércules serían peatonalizadas—, recuperándose casi 100.000 m² para el viandante, en la movilidad urbana, creándose la primera línea de metro, un tranvía que uniera San Bernardo con Plaza Nueva y una red de carril bici que en 2010 ya contaba con 120 kilómetros, en el modelo económico, donde la construcción sería el sector dominante, y en el modelo social, que irían acompañados de nuevos planes de rehabilitación y conservación de las áreas urbanas que así lo requerían (Ibídem).

Respecto a nuestra área de estudio, los procesos de renovación urbana y gentrificación seguirían adelante en los primeros años del nuevo milenio, como vimos en el apartado anterior, pero precisamente en estos años comenzaría a vislumbrarse “una sensibilidad, antes inexistente, hacia la problemática de la sustitución de la población de la zona y los abusos cometidos sobre los inquilinos tradicionales” (Díaz, 2010, p.292). De hecho, bajo la alcaldía de Alfredo Sánchez Monteseirín, se elaboraría un programa de rehabilitación específico para la Alameda de Hércules y los barrios de San Luis y San Julián, cuya firma — en marzo de 2004— comprometía al Ayuntamiento de Sevilla y la Consejería de Obras Públicas y Transportes a llevar a cabo intervenciones urbanísticas con el fin de frenar el proceso de abandono de inmuebles y mantener a la población autóctona del sector, revitalizando social y económicamente la zona y mejorando las condiciones de habitabilidad de aquellos hogares que se encontraran en estado ruinoso (ABC, 2004)⁵⁵.

⁵⁴ Cuando hablamos de ‘Efecto Púlsar’ nos referimos a ese evento o infraestructura a través del cual una ciudad se pone en el mapa durante mucho tiempo, un hecho que favorece la captación de capital y puede servir, como fue el caso de Sevilla con motivo de la Expo’92, para mejorar ciertos aspectos urbanos. Extraído de:

<http://wp.cienciaycimiento.com/metrosol-parasol-de-pulsar-a-elefante-blanco/>

⁵⁵ http://sevilla.abc.es/hemeroteca/historico-08-03-2004/sevilla/sevilla/junta-y-ayuntamiento-invertiran-100-millones-en-la-rehabilitacion-de-la-zona-norte-del-casco-historico_962336066732.html#

Especialmente significativas fueron las palabras del alcalde de Sevilla, cuando afirmó que el plan previsto marcaría un antes y un después en la zona norte del centro histórico, pues uno de los objetivos sería luchar contra la especulación generada después de que los propietarios se negaran a rehabilitar los inmuebles para forzar el desalojo de sus arrendatarios (Ibídem). Además, el alcalde también manifestaría que "el caserío histórico de Sevilla debe ser abordado con una filosofía bastante sencilla: debe permanecer vivo, habitado y funcionando", planteando incluso la posibilidad de aumentar la renta a los propietarios de viviendas vacías (Ibídem).

Para combatir los abusos que los propietarios de las viviendas ejercían sobre sus inquilinos, el Ayuntamiento de Sevilla crearía en 2004 la Oficina Técnica de Asesoramiento al Inquilino en Situación de Abuso —en adelante OTAINSA— que actuaría, según Gutiérrez Barbarrusa (2012):

Ante situaciones en que las viviendas han llegado a una situación extrema de deterioro, por incumplimiento de la obligación de conservación de los edificios por parte de los propietarios, con la intención de estos últimos de que los inquilinos sean desalojados para la posterior demolición, rehabilitación y puesta en venta o alquiler del inmueble a precio de mercado actual (...). Principalmente ha sido motivada porque estas viviendas, situadas en los cascos históricos, habían sido habitadas por clases populares y trabajadoras en un momento en el que los centros de las ciudades no tenían ni el valor económico, ni la consideración social que actualmente han adquirido. En la mayoría de los casos, los inquilinos se encontraban sujetos a una ley que permitía mantener una "renta antigua", correspondiente a los precios de mercado del momento en que fueron arrendadas. Cuando en el Noviembre 1994 entra en vigor la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos (Ley 29/1994), las rentas antiguas quedan fuera de las revisiones sujetas al mercado inmobiliario actualizado, y el *boom* inmobiliario (...) amenaza la situación de muchos antiguos inquilinos, presionados por el interés de los propietarios de recuperar rápidamente la propiedad, para su puesta en el mercado a precios revisados. (s.p.)

Pero, ¿Cuál sería exactamente la forma de actuar del Ayuntamiento de Sevilla? Las familias con menos recursos, gracias a la actuación conjunta del Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, percibirían subvenciones de un 75-95% —dependiendo del nivel de renta— para la rehabilitación de viviendas, permitiéndose además su realojo temporal mientras duraran las obras (Hernández Martínez, López Izquierdo, Betanzos Martín & Santos, 2011).

Además, a través del Plan Municipal de Vivienda 2003-2007, se construirían 25 viviendas en régimen de alquiler en la calle San Luis y otras 40 en el barrio de San Lorenzo, estas, en régimen de venta (Ibídem). Por último, el Plan Especial de Rehabilitación de Zonas

Degradadas o, como se conoce vulgarmente, Plan de Barrios, traería consigo varias reformas en la zona norte del casco antiguo, destacando la rehabilitación de la Plaza del Pumarejo y de las calles Patricio Sáenz y Calderón de la Barca (Ibídem)

5.5.3.2. La otra cara de la gentrificación: la Casa Grande del Pumarejo

De forma paralela a la creación de OTAINSA, muy favorable para frenar los procesos de gentrificación en la zona, se produciría un aumento notable de movimientos sociales contra la gentrificación, siendo la ocupación de la Casa Grande del Pumarejo y el Huerto del Rey Moros dos de los hitos más representativos en este proceso de lucha de principios de siglo (Díaz, 2010). Pero aquella no fue la primera vez que una intervención urbanística sería vox pópuli y provocaría descontento entre los ciudadanos. De hecho, el nacimiento de estas asociaciones o plataformas de lucha social estaría asociado al intento de construir un aparcamiento subterráneo bajo la mismísima Alameda de Hércules en 1998 (Barber *et al.*, 2006). Una propuesta que provocó en la población lo que para García Jerez (2009, p.591) sería un “auténtico alzamiento” que haría retroceder al gobierno local ante el temor de que se produjera un conflicto socioespacial de mayor envergadura⁵⁶, que estaría liderado por grupos activistas y por la Plataforma Alameda Viva, según Díaz (2014).

Si hablamos de la Casa-Palacio del Pumarejo, las palabras de Víctor Fernández Salinas en el documental ‘Caracoles, bichos y ladrillos’ (Barajas, 2011)⁵⁷ dejan entrever que nos encontramos ante un espacio diferente y donde los movimientos sociales han tenido especial repercusión, catalogando la Casa como: “Buque insignia de lo que significa la reivindicación de los vecinos en la ciudad por la recuperación de sus viviendas tradicionales”. En el documental, que cuenta con el testimonio de algunos vecinos de la Casa, podemos ver el estado ruinoso que presenta el inmueble, así como el enfado de los propios inquilinos ante la negativa del propietario del edificio para llevar a cabo una recuperación del mismo, lo que les llevará a tomar la iniciativa y, a través de fondos conseguidos mediante ‘Crowdfunding’⁵⁸, realizar algunas reformas.

⁵⁶ Como sugerencia: https://elpais.com/diario/1998/06/08/andalucia/897258126_850215.html

⁵⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=DtDMZaDMNrQ>

⁵⁸ Si quiere saber más, puede consultar el siguiente enlace: http://www.eldiario.es/andalucia/crowdfunding-ciudadano-rehabilitar-palacio-Pumarejo_0_156784438.html

Corría el año 2000 cuando, ante la compra por parte de una cadena hotelera de mitad del inmueble para la construcción de un hotel de lujo y el intento de expulsión de algunos vecinos y comerciantes de la casa, se crea la Plataforma en Defensa de la Casa Palacio del Pumarejo (Casa Grande del Pumarejo, 2015)⁵⁹. Uno de los primeros logros de la Plataforma sería la paralización de los desalojos y el proyecto de levantar un hotel, así como la expropiación de parte del edificio a los propietarios por no cumplir con la tarea de conservación del inmueble —que pasaría a manos del Ayuntamiento— (Díaz, 2008). La otra parte del trato era que el propio Ayuntamiento se haría cargo de la rehabilitación y conservación de la Casa-Palacio, cosa que no ocurriría (Barajas, 2011). Pero sin duda, el logro más significativo fue la declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural en 2003, lo cual se consiguió mediante numerosas denuncias, jornadas, investigaciones e iniciativas culturales que dieron a conocer el problema, y serviría para proteger el edificio desde un punto de vista tanto arquitectónico como etnológico (Casa Grande del Pumarejo, 2015). En 2010, la totalidad del edificio sería expropiado y pasaría a manos del Ayuntamiento, culminándose el proceso de adquisición del inmueble en diciembre del mismo año (Hernández Martínez *et al.*, 2011). La propuesta del Ayuntamiento consideraba la rehabilitación de la Casa a través de una inversión municipal de casi 6 millones de euros, contando con la plena aquiescencia de las asociaciones del barrio (Ibídem). Sin embargo, todas las propuestas serían condenadas al ostracismo cuando, poco después de ser firmadas, se produjo un cambio en el Gobierno que lo paralizaría todo (Harillo, 2016)⁶⁰.

En 2011, por su parte, la Asociación Casa del Pumarejo y el Ayuntamiento firmarían un acuerdo por el cual, en los próximos 15 años, dicha asociación podía utilizar algunos espacios del inmueble (Andalucía Información, 2011)⁶¹. Ni más ni menos que lo que llevaban años haciendo, pues estos espacios ya estaban siendo ocupados por la organización, la diferencia es que ahora serían cedidos de manera oficial (ABC, 2011)⁶². Así, ahora sería ‘legal’ que la Casa del Pumarejo hiciera las funciones de Centro vecinal —lo llevaba siendo desde 2004— o biblioteca social —que ya lo era desde 2009—, entre otros (Andalucía Información, 2011; Casa Grande del Pumarejo, 2015).

⁵⁹ <http://www.pumarejo.es/es/content/paginas/quienes-somos>

⁶⁰ <http://culturadesevilla.blogspot.com.es/2016/10/la-casa-del-pumarejo-un-paso-mas-cerca.html>

⁶¹ <http://andaluciainformacion.es/andalucia/207918/adjudica-la-mejora-de-las-cubiertas-del-palacio-del-pumarejo/#>

⁶² <http://sevilla.abc.es/20110609/sevilla/sevi-ayuntamiento-cede-anos-varios-201106091434.html>

Símbolo de empoderamiento de la sociedad civil, en la actualidad la Casa del Pumarejo está habitada por tres vecinas —eran once en el año 2000, pero parte de ellas decidieron marcharse ante el estado ruinoso del edificio—, que se resisten a abandonar el lugar donde han pasado gran parte de sus vidas (Tamayo, 2017)⁶³. Por lo que respecta a las obras ejecutadas en el inmueble, como ya comentamos al principio de este apartado, la gran mayoría responden a iniciativas de los distintos colectivos vecinales que han conseguido reunir en torno a 20.000 euros y han llevado a cabo actuaciones de saneamiento del cerramiento del patio, impermeabilización y sustitución de canalones y bajantes para evitar que se produzcan nuevas filtraciones (Harillo, 2016). No obstante, cabe reseñar que un 60% del edificio permanece clausurado por su propietario, el Ayuntamiento, por lo que no pueden realizarse obras de reparación en ese sector... a menos que su propietario, el Ayuntamiento, así lo estime oportuno (Botwin, 2015).⁶⁴

5.5.3.3. La rehabilitación de la Alameda de Hércules (2005-2009)

De todas las propuestas de intervención e intervenciones propuestas —no son la misma cosa— llevadas a cabo sobre espacios públicos, sin duda la más relevante sería aquella que supuso la remodelación de la Alameda de Hércules, enmarcada en el ‘Proyecto básico y de ejecución de regeneración y adecuación de la Alameda de Hércules’, redactado en 2004 (Díaz, 2014). Antes de dicha fecha ya se habían realizado algunas pequeñas intervenciones en la zona, que estarían sujetas al proyecto que contemplaba la construcción del *parking* subterráneo, como la reurbanización e instalación de dos enormes quioscos en el paseo y la sustitución de la Plaza de la Niña de los Peines por una rotonda (Ibídem).

El Proyecto final de remodelación del espacio público por excelencia del centro histórico de Sevilla, sería presentado el 18 de mayo de 2005 en un acto que sirvió, entre otras cosas, para poner de manifiesto la importancia de la participación conjunta de distintos organismos para desarrollar el proceso de reurbanización del lugar (García Jerez, 2009). Según espeta su arquitecto, Elías Torres, el proyecto de rehabilitación pretendía devolver la raigambre histórica a un espacio que seguía presentando graves problemas de degradación (Ibídem).

⁶³ <http://www.masmenos.es/es/2017/05/the-monument-that-resists-death/>

⁶⁴ <http://www.lamarea.com/2015/04/19/la-casa-palacio-del-pueblo/>

El cambio más visible sería la pavimentación del suelo, sustituyendo el albero existente por adoquines de color ocre que recuerdan, precisamente, el color del albero (Bravo, s.f.)⁶⁵. Además, se ha producido una restricción bastante significativa del tráfico rodado, lo cual ha permitido que se efectúe la peatonalización de todo el espacio, a excepción de dos vías situadas a ambos lados del paseo por las que se permite la circulación de vehículos, aunque mantienen la misma pavimentación del resto del paseo, lo que hace, a mi parecer, que el conjunto sea más armónico que antes (Ibídem).

También se han eliminado las verjas metálicas que protegían los pedestales de las columnas (Marroco, 2016)⁶⁶ y se ha practicado la modificación de una hilera de árboles que anquilosaba parte de la zona central del paseo (García Jerez, 2009). En este sentido, se ha repoblado también el paseo con cinco nuevos plataneros y unos trescientos cincuenta almezos, especies que soportan adecuadamente las altas temperaturas de la época estival (Bravo, s.f.).

Otro de los cambios estaría asociado a la enorme abertura que resultó de la malograda obra de metro de los años setenta, sobre la que se construiría en un enorme depósito de agua —ni más ni menos que 24 metros de profundidad y 11.500 m³ de capacidad— que en la actualidad, además de servir para la recogida de aguas pluviales, provee de agua a las nuevas fuentes que podemos encontrar incrustadas en el suelo a ambos extremos del paseo y en el centro del mismo, y que destacan por el color azul que presenta el adoquín (Marroco, 2016).

Por último, nada desdeñable en este proceso de transformación serían la colocación de nuevos bancos, la mejora de la iluminación mediante la colocación de nuevas hileras de farolas a ambos lados del paseo, la instalación de un sistema de recogida de basura en el subsuelo, la renovación del alcantarillado, la colocación de un reloj inclinado, de tres caras, junto a las columnas del extremo sur, la construcción de dos parques infantiles y la apertura de una nueva comisaría de policía, que serviría para incrementar la seguridad de los vecinos del barrio (Bravo, s.f.).

Marroco (2016) describe a la perfección cómo es la Alameda de Hércules después de su transformación más reciente:

⁶⁵ <http://www.publicspace.org/es/obras/f139-rehabilitacion-de-la-alameda-de-hercules>

⁶⁶ http://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-sevilla-ayer-y-alameda-hercules-201611091422_noticia.html

La Alameda late hoy como un espacio urbano peculiar y atractivo, tan concurrido como ecléctico, donde las terrazas de bares y cafeterías conviven en armonía con espacios de ocio y juegos infantiles. Un rincón de Sevilla muy familiar durante el día que cobra un espíritu mucho más desenfadado y canalla con la caída del sol. (s.p.)

Como podía intuirse, este nuevo diseño de carácter vanguardista, no satisfizo a todos y se encontraría con la oposición de distintas asociaciones de protección del patrimonio, que alegaron que se trataba de un claro vilipendio a la tradición histórico-artística del espacio (Díaz, 2014). Resulta curioso que unos pretendieran restituir el carácter histórico del paseo y otros, consideraran esa rehabilitación como la desaparición de ese carácter histórico y de la idiosincrasia de un espacio tan peculiar como la Alameda de Hércules.

6. CONCLUSIONES

Si hacemos balance de lo expuesto a lo largo de este ensayo, donde se han puesto de relieve, mediante la realización de un análisis descriptivo, las características del entorno social y urbano de la Alameda de Hércules desde 1992, no nos resultará especialmente difícil encontrar varias conclusiones que nos servirán para entender la compleja red interna de las ciudades actuales.

La zona más septentrional del casco antiguo de la ciudad de Sevilla, ha visto como en las últimas décadas sus lugares más representativos han experimentado una transformación urbana tan radical como necesaria dadas las condiciones de deterioro extremo que presentaban algunos espacios. Estas transformaciones van a depender, en la mayoría de los casos, de la planificación general propuesta para el conjunto de la ciudad y que presentaría, en este caso, dos etapas claramente diferenciadas: una antes de la celebración de la Expo en 1992, donde se confía el desarrollo de la ciudad al evento; y otra después, donde la intervención de los gobiernos locales será determinante para el desarrollo de las prácticas urbanísticas.

Merced a estos cambios, la Alameda y sus barrios pasarían de ser una de las zonas con mayores problemas de marginalidad en la década de los ochenta, a convertirse en uno de los sectores más caros en la primera década del Siglo XXI. Los procesos de gentrificación serían determinantes para que se produjera una revalorización del suelo, aunque los impactos derivados de estas prácticas no siempre serían positivos, o al menos no lo serían para todos. Esto nos ha servido para entender que ambas partes deben alcanzar un

consenso, tanto el sujeto gentrificado como el gentrificador, siempre en pos del bien común. Sería conveniente que el primero de ellos entendiera que la rehabilitación de ciertas zonas puede llegar a ser positiva para la mejora de las condiciones de vida del barrio y, por consiguiente, de la suya propia; el segundo, jamás ha de aprovechar su situación ventajosa al frente de una administración o empresa cualquier para obtener beneficios personales y/o económicos, teniendo en cuenta no solo los aspectos urbanos de la zona susceptible de rehabilitación, sino también los aspectos sociales.

Por último, aunque no menos importante, nos gustaría resaltar la importancia y el protagonismo que los espacios públicos han de tener en las ciudades actuales. En una era donde la tecnología nos ha convertido en seres cada vez más individualistas y menos sociales, es casi un imperativo mantener o recuperar estos espacios con el fin de fomentar las relaciones entre las personas, lo cual puede resultar una herramienta sumamente útil para asegurar una mejor convivencia entre todos.

Además, la conservación de los elementos patrimoniales y el cuidado de los aspectos medioambientales deben ser un deber para todos los ciudadanos, así como la hipótesis de partida de cara a conseguir ciudades más sostenibles y comprometidas con el planeta.

7. BIBLIOGRAFÍA

Ayuntamiento de Sevilla (1995). *Plan Urban San Luis-Alameda*, Sevilla.

Albardonedo Freire, A.J. (1998). *Las trazas y construcción de la Alameda de Hércules*. Laboratorio de Arte, 11, 135-166.

Barber, S., Frensel, V., & Romero, M. J. (Coords). (2006). *El gran pollo de la Alameda*. Sevilla: Consejo de Redacción del Gran Pollo de la Alameda. Obtenido de: <http://www.elgranpollodelaalameda.net/>

Berroeta Torres, H., & Vidal Moranta, T. (2012). La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa. *Polis. Revista Latinoamericana*. Obtenido de <https://polis.revues.org/pdf/3612>

Bourne, L. (1993): The Myth and reality of gentrification: a commentary on emerging urban forms. *Urban Studies* 30, 183-89.

Cantero, P. A., Escaleras, J., García del Villar, R., & Hernández, M. (1999). *La ciudad silenciada: vida social y Plan Urban en los barrios del casco antiguo de Sevilla*. Sevilla: Área de Participación Ciudadana, Ayuntamiento de Sevilla.

Consejería de Obras Públicas y Transportes. (1993). *Diccionario histórico de las calles de Sevilla* (Vol. I). Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

Cortés José, J., García Jaén, M.J. & Zoido Naranjo, F. (1985). “*Planos de Sevilla. Colección histórica (1771-1918)*”. Ed. Ayuntamiento de Sevilla, Centro municipal de documentación histórica.

Di Siena, D. (2009). *Espacios sensibles. Hibridación físico-digital para la revitalización de los espacios públicos*. Tesis Doctoral, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. Obtenido de http://urbanohumano.org/download/Espacios_Sensibles_15.09.09.pdf

Díaz, I. (2008). Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Sevilla. ¿Plan de Protección o Plan de Reforma Interior? *Espacio y tiempo. Revista de Ciencias Humanas*(22), 67-84.

(2010). *Sevilla, cuestión de clase. Una geografía social de la ciudad*. Sevilla: Atrapasueños.

(2014). La gentrificación, un regreso a la ciudad de la intervención urbanística. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*(64), 321-340.

Fernández Salinas, V. (1993). Las grandes transformaciones urbanas de Sevilla durante los años previos a la Exposición Universal. *Estudios Geográficos*, LIV(212), 387-407. Obtenido de <http://fama2.us.es/earq/pdf/elibros/sevilla.pdf>

García, A. G. (2011). *La calle a escena. El sistema de espacio público de Sevilla y su entorno metropolitano, retos y posibilidades*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

García Jerez, F. A. (2009). La Alameda que te gusta: conflictos sociales y planificación urbana en torno a un espacio público. *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 31, 585- 599. Obtenido de <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/zainak/31/3105850599.pdf>

García Novo, F. & Zavaleta De Sautu, C. (2002). *Paisaje y Urbanismo de la Expo'92*. RD Editores.

Gerencia de Urbanismo (2003): *Plan Especial de Protección del Sector 1, San Gil-Alameda*. Sevilla. Obtenido de <http://www.sevilla.org/urbanismo/planeamiento/PlaneamientoConjuntoHistorico/PEP yCatalogos/Sector01/pep-s1-SgilAlameda-catalogo.pdf>

Guerrero, M. J., & López, P. (2011). Políticas urbanas en la ciudad de Sevilla. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 3(1), 61-81. Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/GEOP/article/viewFile/38987/38730>

Gutiérrez Barbarrusa, V. (28 de Noviembre de 2012). OTAINSA y Gestión del Parque Social de Vivienda de Sevilla. *Revista Crítica de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://rccs.revues.org/pdf/4455>

Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la Revolución urbana*. Ed. Akal.

- Hernández Martínez, E., López Izquierdo, A., Betanzos Martín, J. M., & Santos, J. R. (2011). *Atlas Sevilla se ve. Actuaciones y proyectos en marcha en la primera década del siglo XXI*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- Jiménez, N. (2012). Sevilla se reestrena como ciudad del siglo XXI. *Expo'92, 20 aniversario: la locura que transformó Sevilla*, 1, 6-15.
- López de Lucio, R. (2000). El espacio público en la ciudad europea: entre la crisis y las iniciativas de recuperación. Implicaciones para Latinoamérica. *Revista de Occidente*(230-231), 105-121. Obtenido de http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/EI%20espacio_publico%20en%20ciudades%20europeas.pdf
- Marchena Gómez, M., & Hernández Martínez, E. (2016). Sevilla en la primera década del siglo XXI: transformaciones urbanas hacia un nuevo modelo de ciudad. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*(70), 393-417.
- Pacione, M. (1990). *Urban problems. An applied urban analysis*. Londres: Routledge.
- Pozo y Barajas, A. del (2003): *Elementos del análisis urbano*. Sevilla. Universidad de Sevilla.
- Salazar, L. G. (2015). Lógicas territoriales y relaciones de poder en el espacio de los actores armados: un aporte desde la geografía política al estudio de la violencia y el conflicto armado en Colombia, 1990-2012. *Revista colombiana de geografía*, XXIV(1), 157-172. Descargado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5006010.pdf>
- Sánchez, J.-E. (1992). *Geografía Política*. Madrid: Síntesis.
- Smith, N. (1996). *The new urban frontier: Gentrification and the revanchist city*. Psychology Press.
- Zárate Martín, A. (1991). *El espacio interior de la ciudad*. Madrid: Síntesis.
- Zoido, F. (Abril de 1998). Geografía y Ordenación del Territorio. *Íber: Didáctica de las ciencias sociales, Geografía e Historia*(16), 19-31.

Zoido, F. (Coord.) (2001). *Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía*. Universidad de Sevilla, Sevilla. Obtenido de http://www.upo.es/ghf/giest/documentos/I_Desarrollo.pdf

Zoido, F., & Caravaca, I. (Coords.) (2005). *Andalucía, Segundo Informe de Desarrollo Territorial*. Sevilla: Universidad de Sevilla & Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Obtenido de <http://grupo.us.es/giest/segundo-informe-de-desarrollo-territorial/>

7.1. WEBGRAFÍA

ABC (11 de Septiembre de 1983). Habrá más viviendas y equipamientos en el sector Alameda-Feria, cuyo patrimonio será protegido (1983, 11 de septiembre). *ABCdesevilla*. Recuperado el 8 de julio de 2017, de <http://hemeroteca.sevilla.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1983/09/11/039.html>

(8 de marzo de 2004). La Junta invertirá 100 millones en la rehabilitación de la zona norte del casco histórico. *ABCdesevilla*. Recuperado el 16 de julio de 2017, de http://sevilla.abc.es/hemeroteca/historico-08-03-2004/sevilla/sevilla/junta-y-ayuntamiento-invertiran-100-millones-en-la-rehabilitacion-de-la-zona-norte-del-casco-historico_962336066732.html#

(9 de Junio de 2011). El Ayuntamiento cede 15 años el uso de varios espacios del Pumarejo. *ABCdesevilla*. Recuperado el 17 de Julio de 2017, de <http://sevilla.abc.es/20110609/sevilla/sevi-ayuntamiento-cede-anos-varios-201106091434.html>

(25 de Noviembre de 2015). Alameda de Hércules de Sevilla, una ciudad dentro de la ciudad. *ABCdesevilla*. Recuperado el 1 de Julio de 2017, de <http://sevilla.abc.es/viajar/20151025/sevi-alameda-hercules-sevilla-201510251345.html>

Andalucía Información (29 de Diciembre de 2011). Adjudica la mejora de las cubiertas del palacio del Pumarejo. *Sevilla, Urbanismo*. Recuperado el 17 de Julio de 2017, de <http://andaluciainformacion.es/andalucia/207918/adjudica-la-mejora-de-las-cubiertas-del-palacio-del-pumarejo/#>

Barajas, A. [Pumarejolandia] (17 de abril de 2011). *Caracoles, bichos y ladrillos* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=DtDMZaDMNrQ&t=2105s>

- Benvenuty Cabral, I. (Junio de 1987). Sevilla: la degradación de la ciudad histórica. *BIOS. Asociación para la Supervivencia de la Naturaleza y el Medio Ambiente de Andalucía*(4), 6-9. Recuperado el 7 de Julio de 2017, de http://www.redes-cepalcala.org/ciencias1/arquitectura_rural/corrales_de_vecinos/sevilla_degradacion.htm
- Bonells, J. E. (19 de Septiembre de 2016). *Alameda de Hércules* [Historias en verde, los árboles de la ciudad]. Recuperado el 6 de Julio de 2017, de <http://historiasenverdelosarbolesdelaciudad.blogspot.com.es/2016/09/alameda-de-hercules.html>
- Botwin, A. (19 de Abril de 2015). La Casa Palacio del pueblo. *La Marea*. Recuperado el 17 de Julio de 2017, de <http://www.lamarea.com/2015/04/19/la-casa-palacio-del-pueblo/>
- Bravo, D. (s.f.) Rehabilitación de la Alameda de Hércules, Sevilla (2009) [Centre de Cultura Contemporània]. Recuperado el 17 de Julio de 2017, de <http://www.publicspace.org/es/obras/f139-rehabilitacion-de-la-alameda-de-hercules>
- Casa Grande del Pumarejo* (2015). Recuperado el 17 de Julio de 2017, de <http://www.pumarejo.es/es/content/paginas/quienes-somos>
- Concurso de Naciones Unidas sobre Buenas Prácticas para la mejora del entorno urbano. (5 de Julio de 2000). *Proyecto urban San Luis-Alameda de Hércules, Sevilla (España)*. Dubái. Recuperado el 16 de Julio de 2017, de <http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu00/bp328.html>
- Harillo, S. (10 de Octubre de 2016). La Casa del Pumarejo, un paso más cerca de su recuperación [Cultura de Sevilla]. Recuperado el 17 de Julio de 2017, de <http://culturadesevilla.blogspot.com.es/2016/10/la-casa-del-pumarejo-un-paso-mas-cerca.html>
- Díaz, I. (2008). Movimientos vecinales contra la gentrificación y transformaciones en la política local de Sevilla. Los casos de El Pumarejo y San Bernardo. *X Coloquio Internacional de Geocrítica. Diez años de cambios en el mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008*. Barcelona. Recuperado el 12 de Julio de 2017, de <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/8.htm>

(Enero de 2015). *Scientific Electronic Library Online*. Recuperado el 2017 de Junio de 26, de Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales:
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612015000100007

Ibán. (s.f.). *Cuba siglo XXI, Revista de trabajos científicos sobre diversas facetas de la sociedad cubana y latinoamericana*. Recuperado el 25 de Junio de 2017, de
https://www.nodo50.org/cubasingloXXI/taller/lahaine_310705.htm

Geografía de Sevilla (s.f.). *Aula virtual de la asignatura de Geografía en secundaria. Cartografía de Sevilla*. Recuperado el 3 de julio de 2017, de
<https://geografiadesevilla.wordpress.com/aspectos/cartografia-de-sevilla/>

Marroco, A. (9 de Noviembre de 2016). Sevilla ayer y hoy: la Alameda de Hércules. *ABCdesevilla*. Recuperado el 18 de Julio de 2017, de http://sevilla.abc.es/sevilla/sevilla-ayer-y-alameda-hercules-201611091422_noticia.html

Rodrigo, B. (17 de Abril de 2017). Gentrificación, cara y cruz de la revitalización de los barrios céntricos. *ABC Inmobiliario*. Recuperado el 25 de Junio de 2017, de
http://www.abc.es/economia/inmobiliario/abci-gentrificacion-cara-y-cruz-revitalizacion-barrios-centricos-201704070230_noticia.html

Ruiz, D. (31 de Enero de 2017). Gentrificación, economía y cultura: Del barrio como producto al barrio como escaparate [Entrada de Blog]. Recuperado el 25 de Junio de 2017, de <https://economyaycultura.wordpress.com/2017/01/31/gentrificacion-economia-y-cultura-del-barrio-como-producto-al-barrio-como-escaparate/>

Sánchez, C. (10 de Noviembre de 2010). El inevitable peaje de transformar un barrio degradado en un barrio de moda: Prenzlauer Berg y Bolonia [Urbanismo en serie. Urbanismo desde el desconocimiento]. Recuperado el 26 de Junio de 2017, de
<http://urbanismoenserie.blogspot.com.es/2010/11/el-inevitable-peaje-de-transformar-un.html>

Sánchez Angulo, F.J. (13 de diciembre de 2013). Arquitectura industrial sevillana recuperada: La Nave Singer de la calle Lumbreras [El cajón de los misterios]. Recuperado el 15 de Julio de 2017, de
<http://elcajondeloscarteros.com/2013/12/13/nave-singer/>

Sevillapedia. (16 de Febrero de 2015). Recuperado el 28 de Junio de 2017, de [https://sevillapedia.wikanda.es/wiki/Plaza_de_la_Alameda_de_H%C3%A9rcules_\(Sevilla\)](https://sevillapedia.wikanda.es/wiki/Plaza_de_la_Alameda_de_H%C3%A9rcules_(Sevilla))

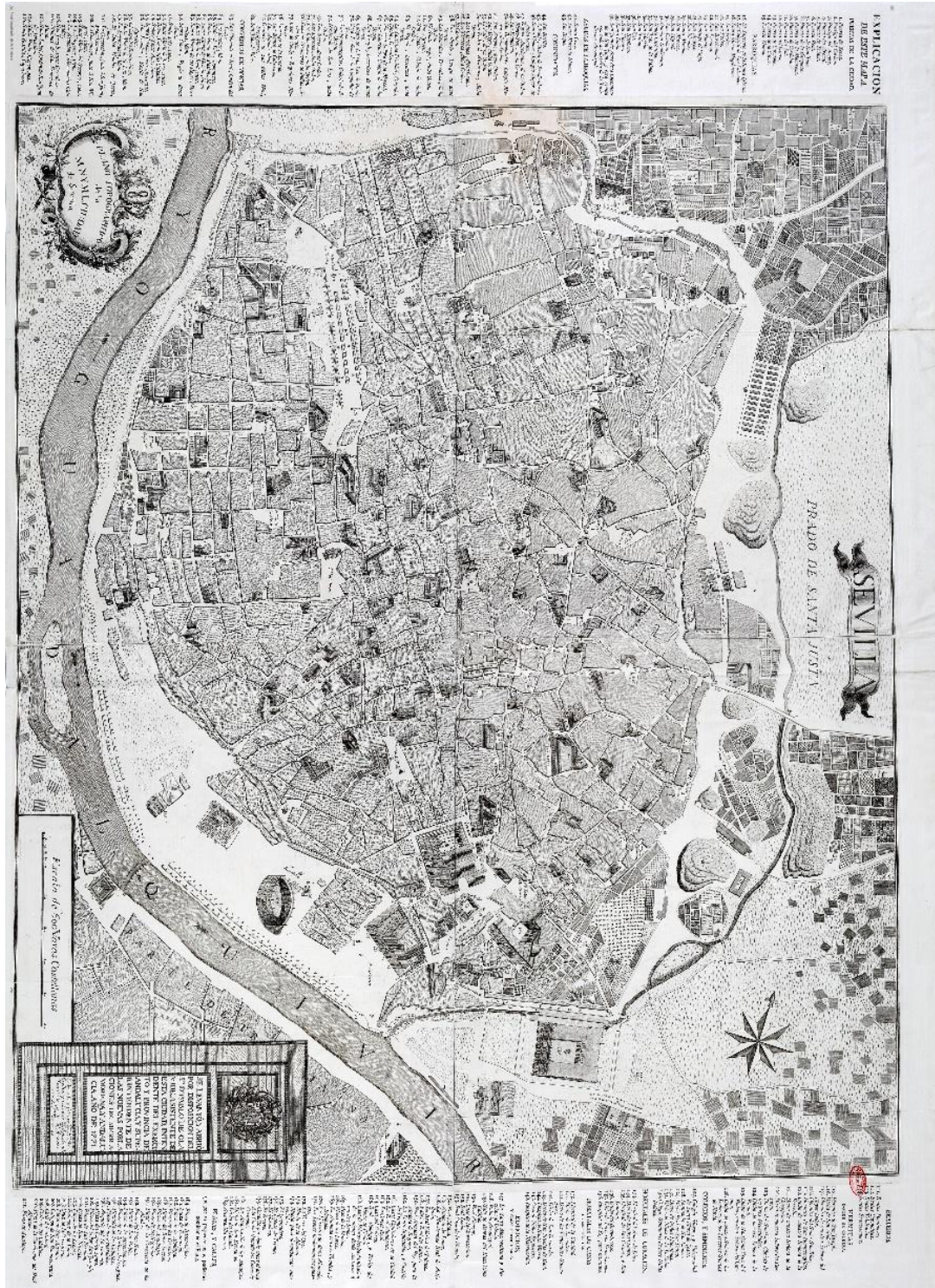
Tamayo, N. (9 de Mayo de 2017). *El monumento que se resiste a morir*. Recuperado el 17 de Julio de 2017, de más+menos: <http://www.masmenos.es/es/2017/05/the-monument-that-resists-death/>

Verdugo, G. & Rodríguez, J. (10 de Agosto de 2010). San Luis, historia de la metamorfosis de un barrio [Gregorio Verdugo. Periodista y escritor]. Recuperado el 28 de Junio de 2017, de <http://elblogdejackdaniels.blogspot.com.es/2010/08/san-luis-historia-de-la-metamorfosis-de.html#unique-identifier1>

ANEXOS Y APÉNDICES

ANEXO I

PLANO TOPOGRÁFICO DE SEVILLA, AÑO 1771.



Fuente: Biblioteca Digital Real Academia de la Historia. Descargado de <http://bibliotecadigital.rah.es/dqbrahes/consulta/registro.cmd?id=12767> (2017, 5 de julio)

ANEXO II

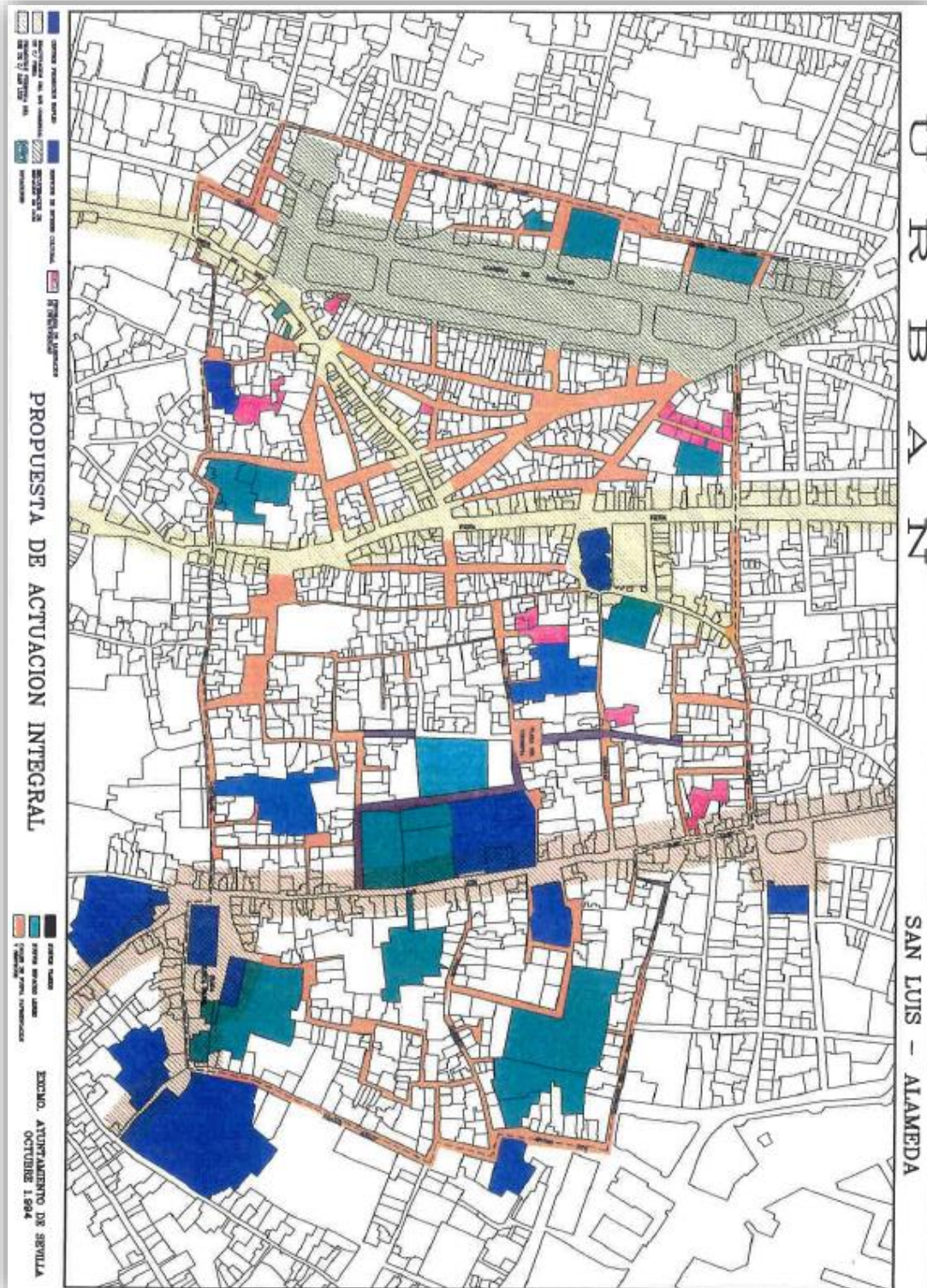
REMODELACIÓN DE LA TRAMA URBANA DEL SECTOR SAN LUIS-ALAMEDA (SEVILLA). ORTOFOTOGRAFÍAS DE 1956 Y 2010



Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales ide Sevilla, Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla

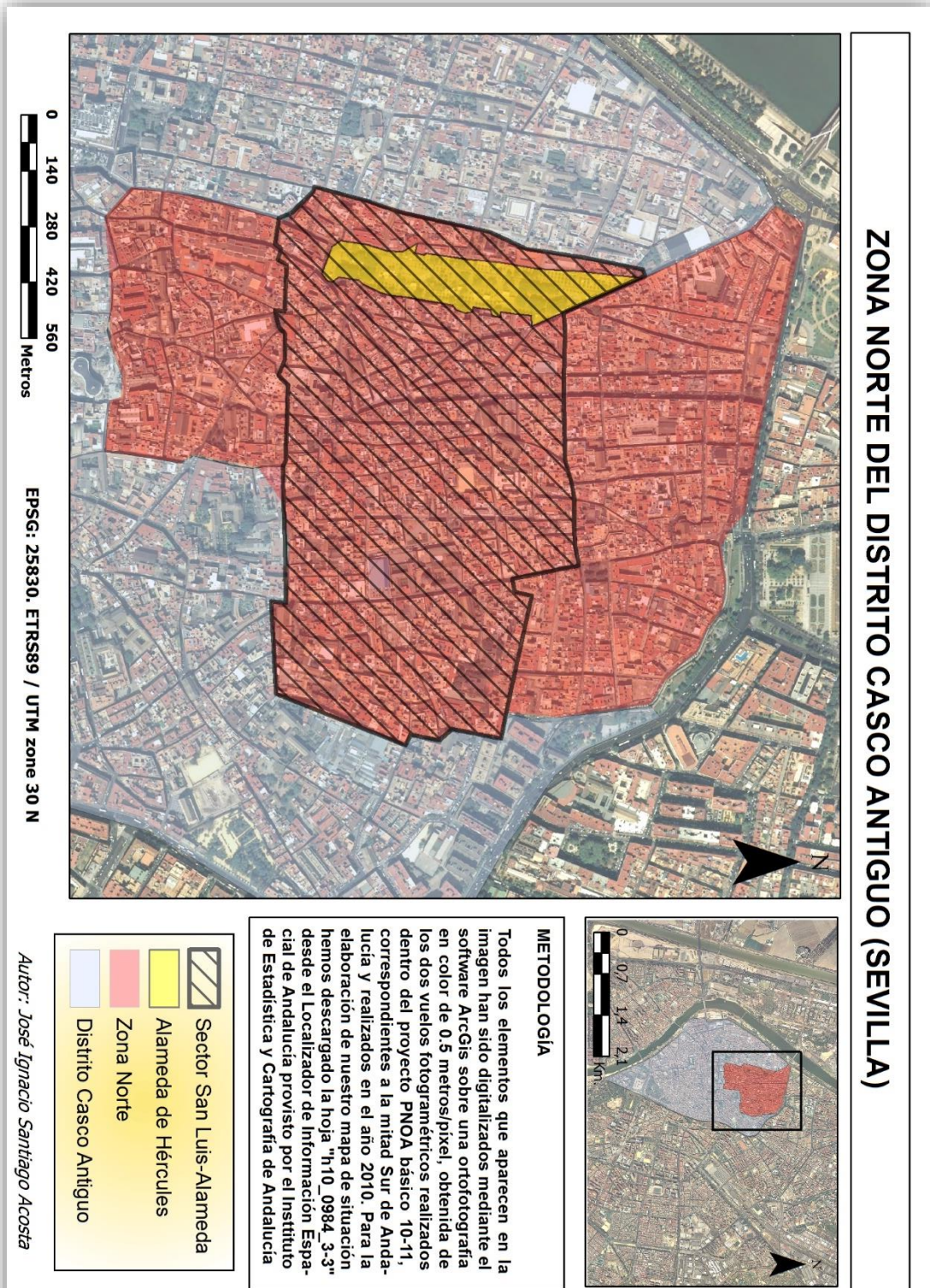
ANEXO III

PROPUESTA DE ACTUACIÓN INTEGRAL RECOGIDA EN EL PLAN URBAN



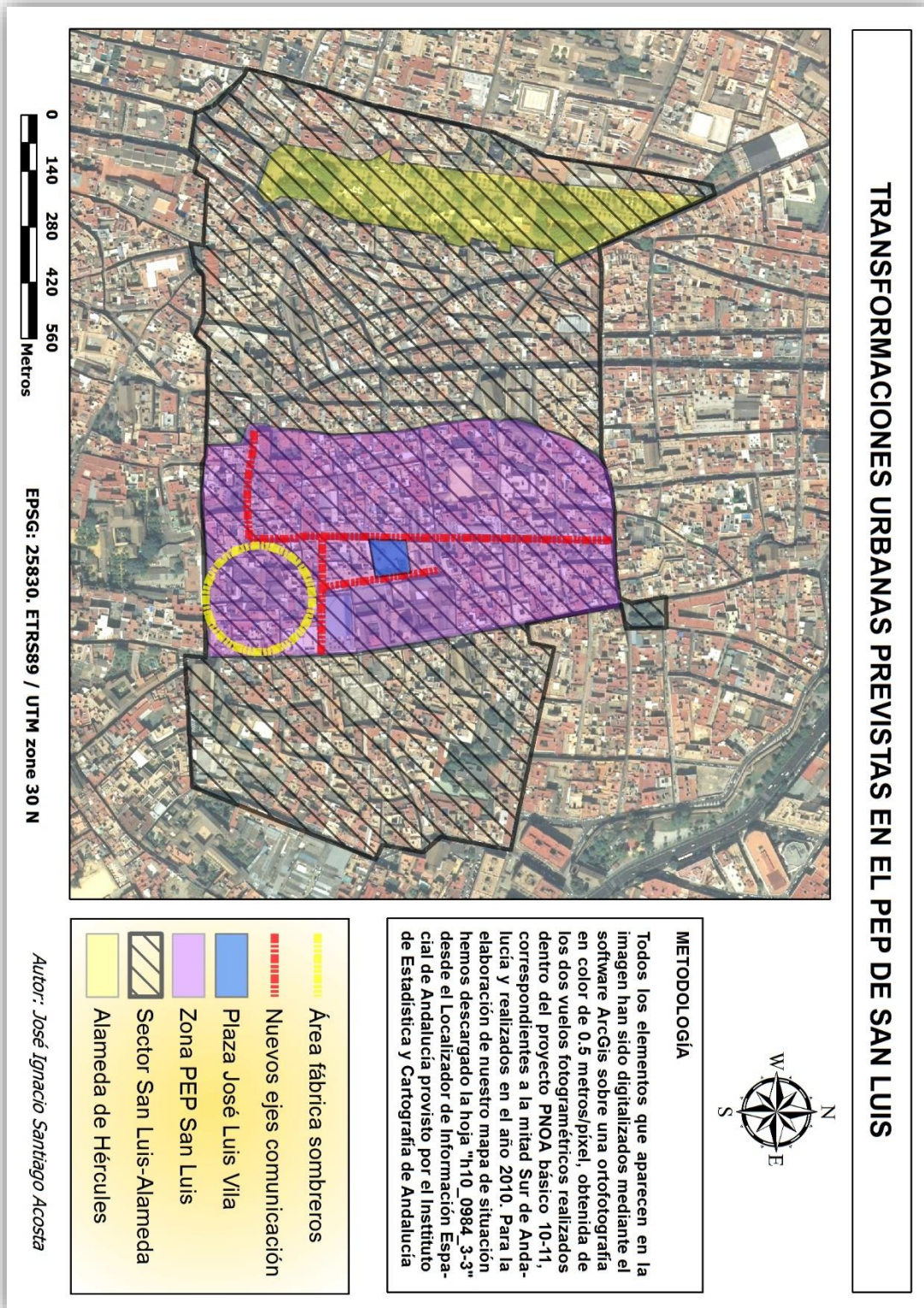
Fuente: Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de Sevilla, 1995

APÉNDICE A

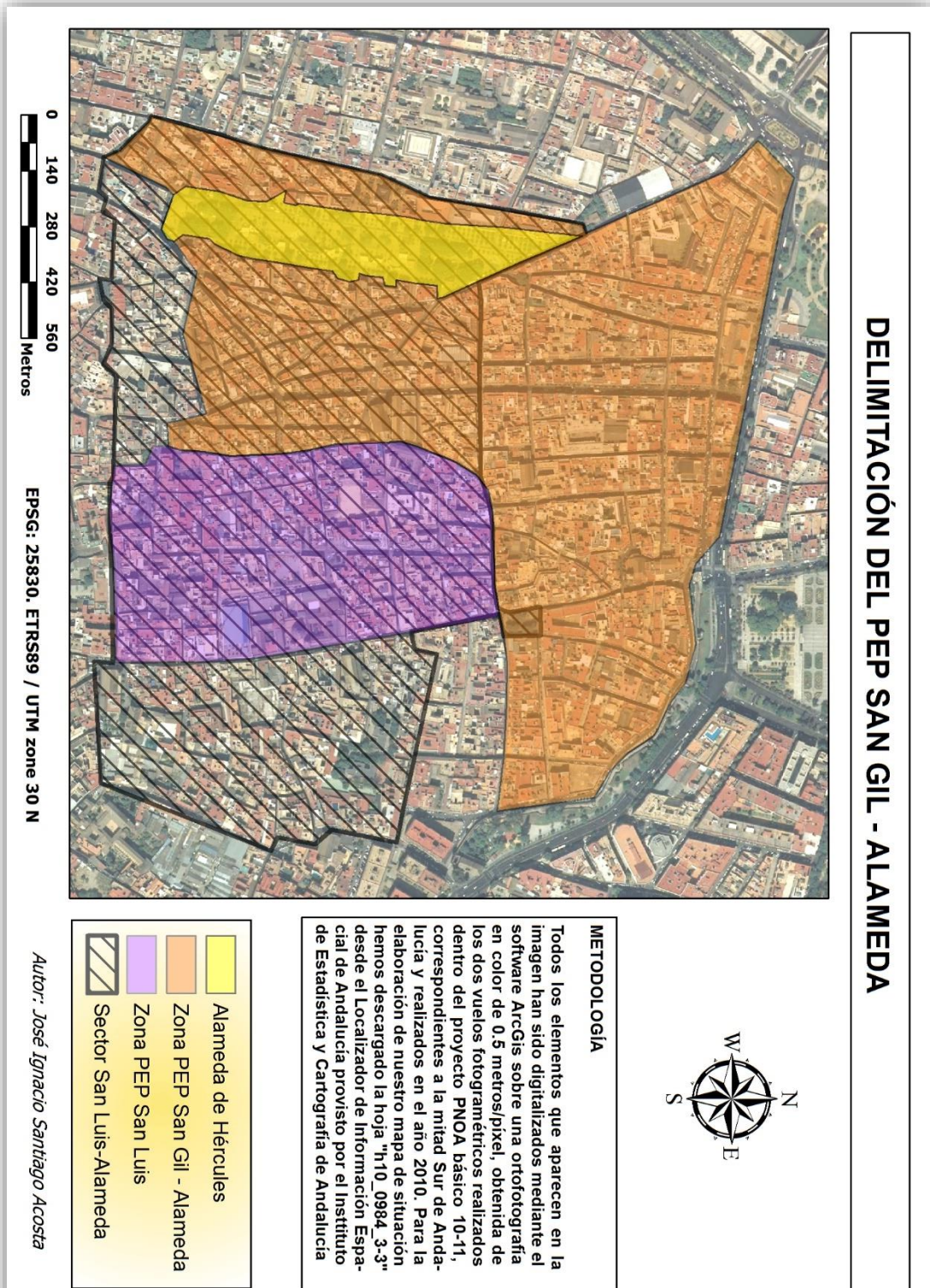


Fuente: elaboración propia a partir de datos del IECA

APÉNDICE B



APÉNDICE C



Fuente: elaboración propia a partir de datos del IECA